



**Tercer Informe del
Programa de
Rendición de Cuentas**

Enero a Noviembre 2006

Instituto Nacional de Migración

Índice

Tercer Informe del Programa de Rendición de Cuentas

Tema	Página
C. Programas y Resultados obtenidos en la Gestión del periodo enero – noviembre 2006	3
C.I Marco Jurídico de Actuación	3
C.II Políticas y Estrategias Generales de Gobierno	3
C.II.1 Programa Operativo Anual	3
C.II.2 Programas Sectoriales, Regionales y Especiales	3
C.II.3 Programas Federales que Otorgan Subsidios y Transferencias.	7
C.II.4 Proyectos Estratégicos y/o Prioritarios de la Gestión Administrativa	7
C.III.1 Ingresos	8
C.III.2 Egresos	8
C.III.2.1 Comparar las variaciones del presupuesto ejercido con respecto al modificado, atendiendo a los principales rubros de gasto, a nivel de flujo de efectivo y devengado, explicando las causas de la desviación.	8
C.III.2.2 Realizar un juicio general sobre la evolución del presupuesto a través de varios ejercicios fiscales.	9
C.III.2.3 Incluir informes sobre otorgamiento de Donativos, Subsidios Otorgados y Transferencias.	9
C.III.2.4 Relación de Manejo de Fideicomisos Públicos, no paraestatales, Mandatos y Contratos Análogos, así como los constituidos por Entidades Federativas o particulares que involucren Recursos Federales.	9
C.III.3 Estados Financieros	10
C.III.3.1 Integrar los Estados Financieros de las Entidades paraestatales, y en su caso, de los Órganos Administrativos desconcentrados	10
C.III.3.2 Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros	11
C.III.3.3 Incluir el Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros, y la aprobación respectiva de los Órganos de Gobierno.	11
C.III.3.4 Informe Presupuestario (incluyendo explicaciones a las variaciones) para el caso de las Dependencias, así como de los Órganos Administrativos Desconcentrados en los que se hubiera designado Auditor Externo	11
C.III.4 Integración de Programas y Presupuesto	11
C.III.4.1 Informe Programático Presupuestario con cifras reales del 1º de enero al 31 de agosto de 2006 y cifras presupuestarias del 1º de septiembre al 30 de noviembre del 2006	12
C.III.4.2 Evaluar la suficiencia del presupuesto autorizado con la congruencia del calendario y de la estructura del presupuesto, con respecto a las metas anuales por programas	12
C.III.4.3 Valorar la importancia de los ajustes que fue necesario incorporar, en función de los programas afectados.	13
C.III.4.4 Cuantificar y comentar las ampliaciones y reducciones operadas durante el ejercicio fiscal	13
C.III.4.5 Integrar la información del monto, destino y aplicación de los recursos transferidos a las Entidades Federativas	13
C.III.5 Cumplimiento de Programas y Metas Programáticas	13
C.III.6 Resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras, en el caso de las entidades paraestatales de control presupuestal directo	13

Índice

Tercer Informe del Programa de Rendición de Cuentas

C.III.7	Proyectos de Inversión Presupuestaria y PIDIREGAS	14
C.III.7.1	Informar los avances físicos y financieros de los principales proyectos de inversión, incluyendo en su caso, PIDIREGAS y Contratos de Servicios Múltiples, los cuales deberán mostrar la evolución de los compromisos de amortizaciones de deuda y sus flujos de ingreso y gasto	14
C.III.7.2	Explicar las causas de las variaciones entre los avances programados contra los realizados	14
C.III.7.3	Señalar las fuentes de financiamiento de los proyectos de inversión, y en su caso, el costo financiero que se tendría para cada uno de ellos.	14
C.III.7.4	Informar para aquellos proyectos que se hayan concluido y que no estén operando, causas que lo motivan y alternativas de solución.	15
C.IV	Recursos Humanos	15
C.IV.1.	Integrar Información Actualizada de la Estructura Básica y No Básica	15
C.IV.1.1	Total de la Estructura básica	15
C.IV.1.2	Total de la Estructura no básica	15
C.IV.2	Relación del personal de base, confianza, honorarios y eventual	16
C.IV.2.1	Total de Personal de base	16
C.IV.2.2	Total de Personal de Confianza	16
C.IV.2.3	Total de Personal de Honorarios	16
C.IV.2.4	Total de Personal Eventual.	16
C.IV.3	Informe sobre la implementación y operación del Sistema de Servicio Profesional de Carrera y relación de los puestos sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera.	16
C.IV.3.1	Informe de la implementación del Sistema del Servicio Profesional de Carrera.	16
C.IV.3.2	Profesional de Carrera.	16
C.IV.3.3	Relación de puestos sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera.	16
C.IV.4	Valorar los procesos de cambio que se encuentren en marcha, en función de los resultados alcanzados. Identificar las limitaciones y rigideces operativas y administrativas que pudieran subsistir y las medidas y medios que se requieran para subsanarlas.	16
C.IV.5	Incluir las Condiciones Generales de Trabajo o del Contrato Colectivo de Trabajo o sus equivalentes.	17
C.IV.6	Cambios estructurales realizados durante el periodo que se informa y los objetivos y resultados alcanzados	17
C.V.1	Recursos Materiales: Bienes Inmuebles	18
C.V.2	Recursos Materiales: Bienes Muebles	18
C.V.3	Recursos Materiales: Bienes Tecnológicos	20
C.VI.6	Programa de Buen Gobierno	21
C.VII	Observaciones de Auditoría Superior de la Federación, Auditoría Externa, Auditoría Gubernamental, Órgano Interno de Control y otras instancias de control, que se encuentran en proceso	25
C.VIII	Procesos de Desincorporación de Entidades Paraestatales, Enajenación de Acciones u Otros Procesos de Desincorporación de Activos o Enajenación de Títulos que se encuentren en proceso de atención al 30 de noviembre de 2006	26
C.IX	Resultados de los Convenios y/o Bases de Desempeño	26
C.X	Asuntos Relevantes de la Gestión de enero a noviembre de 2006	26
C.XI	Conclusiones y Recomendaciones	36
C.XI.1	Conclusiones	36
C.XI.2	Recomendaciones	41

C. Programas y Resultados obtenidos en la Gestión del Periodo Enero-Noviembre 2006

C. I Marco Jurídico de Actuación

No se presentaron aspectos nuevos ni se realizaron adecuaciones o actualizaciones por lo que la información, se encuentra referida en el correspondiente apartado de la etapa 1.

C. II Políticas y Estrategias Generales de Gobierno

C II.1 Programa Operativo Anual

Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo y de acuerdo a los objetivos particulares de todas las áreas del Instituto Nacional de Migración se establecieron Indicadores Estratégicos que sirven para orientar las actividades y medir los resultados. Algunos de los cuales, se han adecuado y otros se han agregado para cumplir con los objetivos del Instituto, quedando para el 2006 de la siguiente manera:

1. Instauración del Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM);
2. *Personal de la rama migratoria que haya aprobado exámenes psicométricos, médicos y de situación patrimonial al personal del Instituto;*
3. *Satisfacción de los usuarios en trámites migratorios ante las Delegaciones Regionales;*
4. *Satisfacción de usuarios de servicios migratorios en aeropuertos;*
5. *Satisfacción de usuarios del Programa Paisano*
6. Dignificación de las *oficinas* migratorias.
7. Ejercicio efectivo de las funciones propias del Instituto.
8. Ampliación de la cobertura del Sistema Integral de Operación Migratoria, SIOM.
9. Satisfacción de usuarios de servicios migratorios de Estaciones Migratorias.

Contra el segundo informe se modifican en su redacción los Indicadores 2 y 5. Asimismo, se divide el Indicador de Satisfacción de Usuarios en dos. Con ello se podrá medir de manera más efectiva los Servicios Migratorios en: las 32 Delegaciones Regionales y en los Aeropuertos Internacionales.

Con los 9 indicadores el Instituto Nacional de Migración busca, además de medir la eficiencia de sus actividades, establecer acciones de mejora en el cumplimiento de sus responsabilidades.

C.II.2 Programas Sectoriales, Regionales y Especiales

Derechos Humanos

El Instituto Nacional de Migración, tiene la visión de ser un órgano respetuoso de la dignidad y derechos humanos de los migrantes, que facilite a los extranjeros el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones, dentro de un marco que contribuya al fortalecimiento de la seguridad y soberanía nacionales.

La formulación de políticas públicas y de criterios que permitan la operación en materia migratoria, ha de enmarcarse entonces, en un esfuerzo por aplicar una perspectiva humanitaria, enfocada en una óptica global de respeto a los Derechos Humanos.

Los esfuerzos que la autoridad migratoria realiza en este sentido, se vinculan de manera directa al propósito del Programa Nacional de Derechos Humanos, elaborado por el Ejecutivo Federal con el objeto de establecer una política de Estado en la materia.

El Plan Nacional de Derechos Humanos y los Migrantes

El Plan Nacional de Derechos Humanos, incluye un capítulo especial enfocado a la migración, ya que considera a los migrantes como un segmento altamente vulnerable.

Las líneas de acción para la instrumentación del Plan son:

- I. Reformas legislativas**
- II. Coordinación**
- III. Información, Capacitación y Difusión**
- IV. Mejoramiento de Infraestructura y Procesos Administrativos.**

Estas líneas se desagregan en acciones específicas cuya responsabilidad está a cargo de diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En este contexto, las acciones realizadas por el Instituto Nacional de Migración para apoyar el Plan Nacional de Derechos Humanos, se enumeran a continuación:

I. Reformas Legislativas

- A. Armonización de la legislación sustantiva con los instrumentos y estándares internacionales de protección a los derechos humanos de los migrantes.
- B. Concluir el proyecto de reforma a la Ley General de Población y su Reglamento, con objeto de reducir los márgenes de discrecionalidad y precisar los tiempos para la ejecución de los procedimientos de: Aseguramiento, verificación y repatriación de extranjeros.

Se han emitido diversas opiniones respecto a diversos proyectos legislativos, en materia de reformas a la Ley General de Población, y a estudios que concluyan en un nuevo instrumento normativo, poniendo particular énfasis en normar:

- La no criminalización del extranjero en condición irregular.
- Mayor rigidez en la tipificación del delito de tráfico de personas, de conformidad con el Protocolo de Palermo.
- Mejorar los diversos procedimientos administrativos migratorios que garanticen el debido proceso a los extranjeros sujetos a los mismos.

II. Coordinación

- A. Promover acciones de coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales que intervienen en el aseguramiento de migrantes indocumentados.

En los casos de aseguramiento de extranjeros en situación irregular dentro de territorio nacional por autoridad distinta a la migratoria, se han instrumentado normas específicas a través de la aplicación de la Circular INM/CCV/017/2006, cuyo propósito es establecer los criterios para que los funcionarios migratorios procedan a denunciar, ante la autoridad competente, a los servidores públicos no autorizados y que actúan fuera de las normas.

Fortalecer la coordinación con los órganos de procuración de justicia del Estado Mexicano para el intercambio de información y seguimiento de las actividades de ingreso de extranjeros al territorio nacional, así como de los datos que permitan la localización y combate a los traficantes de personas.

Se tiene celebrado, en el marco de respeto y salvaguarda de los derechos humanos, el Convenio de Coordinación entre el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, asistido por el Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos y el Comisionado del Instituto Nacional de Migración y por la otra el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, a fin de consolidar e incrementar las acciones de preservación de la seguridad y el orden público de los migrantes que de manera indocumentada se internan a nuestro país.

Se estableció un Grupo de Trabajo entre el Instituto Nacional de Migración y la Procuraduría General de la República para combatir y prevenir los delitos de carácter migratorio. A la fecha se han llevado a cabo 7 reuniones y se está en proceso de formalizar a dicho grupo.

- B. Fortalecer las acciones del grupo de trabajo para prevenir y resolver los incidentes de agresiones en contra de migrantes mexicanos indocumentados por parte de agentes de la patrulla fronteriza, en el marco de los mecanismos de enlace fronterizo.

El Programa Paisano se ha reforzado con la visión de consolidarlo como un sistema integral de información: Actualizado, eficiente y oportuno para los connacionales y crear una cultura de servicio en el personal de cada una de las dependencias e instituciones que integran al programa, erradicando cualquier práctica de corrupción y maltrato.

El Programa Paisano tiene la misión de lograr que todas las acciones de las dependencias e instituciones, que integran la Comisión Intersecretarial del Programa Paisano, se concreten en instrumentos orientados a garantizar que los connacionales que ingresan, transitan y salen del país, lo realicen con absoluta garantía de sus derechos, la seguridad en sus bienes y personas, en pleno conocimiento de sus obligaciones. Para cumplir con lo anterior, es necesario inculcar en los Servidores Públicos: Respeto, atención y trato digno hacia los paisanos, fortaleciendo así su confianza con el Gobierno de México.

- C. Continuar con los trabajos de coordinación con las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Se han efectuado 4 reuniones de trabajo de la Subcomisión de Migración, con la intervención de las organizaciones de la sociedad civil y las diferentes dependencias a nivel federal, estatal y municipal, con el propósito de identificar la problemática específica para concertar y dar seguimiento a las acciones para su resolución.

III. Información, Capacitación y Difusión

- A. Desarrollar una base de datos concordante entre el INM, la SRE, la CNDH y organizaciones civiles, sobre violaciones a los derechos humanos de los migrantes, a partir de las denuncias presentadas ante estas instancias y de sus informes.

En este contexto, el Instituto Nacional de Migración, ha desarrollado una base de datos sobre las presuntas violaciones a los derechos humanos de los migrantes, a partir de las quejas presentadas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Está en proceso de consolidación un mecanismo de intercambio de información entre ambos organismos.

Se realizó el diagnóstico y propuesta del proyecto: "Fortalecimiento de la Gestión Migratoria en la Frontera Sur Mexicana" por la OIM, con vista a apoyar financieramente la aplicación de la "Propuesta de política migratoria en la frontera sur de México." Dicho documento está en proceso de revisión y discusión.

- B. Fortalecer la capacitación y difundir la información que asegure a los migrantes el acceso a la protección de sus derechos humanos, especialmente a su integridad física y patrimonial, y asegurar que reciban información sobre el acceso a la justicia y el procedimiento migratorio.

Con el propósito de crear una cultura de respeto a los Derechos Humanos, de 2003 a 2006, se han realizado un total de 30 eventos de capacitación, con la participación de 1,362 Servidores Públicos del INM. Algunos de los temas tratados son:

- Derechos Humanos de los Migrantes
- Derechos Humanos de las Mujeres y los Menores Migrantes
- Seminario Relativo a la Mujer y los Derechos Humanos
- Seminario sobre Migraciones Internacionales
- Cultura de la Legalidad y los Derechos Humanos
- Derechos Humanos: Una Visión Compartida

En complemento, entre 2005 y 2006, se impartieron cursos por parte de instituciones internacionales a oficiales y personal asignado a las distintas Delegaciones Regionales fronterizas, a fin de capacitarlos en la detección de diversos delitos que afectan el ámbito migratorio.

IV. Mejoramiento de Infraestructura y Procesos Administrativos

A. Desarrollar un programa permanente de dignificación de estaciones migratorias del INM.

Se diseñó y está en marcha un sistema de alojamiento de extranjeros, basado en una infraestructura de 52 estaciones migratorias en los diferentes estados del país; en él, se ha clasificado su funcionalidad y periodo de estancia, a fin de evitar concentraciones y hacinamiento, dando un servicio más seguro y ordenado.

A lo anterior debe sumarse la operación de un sistema de regulación de flujos en los transportes de los extranjeros para su repatriación o expulsión, en los cuales se busca efficientar el traslado y con ello, evitar las pernoctas innecesarias en estaciones migratorias de corta estancia, de modo que se canalicen a sus destinos de manera óptima y oportuna.

Está en proceso de validación final el "Proyecto de Normas para el funcionamiento de estaciones migratorias", cuyo objetivo general es que el 95% de los migrantes pase apenas unas horas en las instalaciones y sea repatriado a la brevedad posible.

Los migrantes que por razones de índole judicial o procedimental/migratorio tengan que estar más tiempo, se alojarán en instalaciones adecuadas donde si se cumplen los estándares actualmente contemplados en el Acuerdo por el que se emiten las Normas para el Funcionamiento de las Estaciones Migratorias del INM, para permanecer hasta 90 días.

Por lo que hace al servicio médico en las Estaciones Migratorias, en este rubro está en proceso de celebrar las Bases de Colaboración entre la autoridad migratoria de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Salud a nivel Federal y en los niveles estatales, para implementar las acciones que permitan garantizar el derecho de protección y prevención de riesgos de la salud y la prevención de riesgos de los extranjeros asegurados en las distintas Estaciones Migratorias en la República Mexicana.

Además de la remodelación integral de la Estación Migratoria en Iztapalapa, Ciudad de México y la inauguración de la nueva estación migratoria modelo en Tapachula, se ha realizado un avance del 80% en la Estación Migratoria de Acayucan, Veracruz.

Se ha impulsado el programa de regularización migratoria particularmente con los guatemaltecos afectados por el huracán Stan.

Se firmó un Memorando de entendimiento entre los gobiernos de México, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, para la repatriación ordenada, digna, ágil y segura de nacionales centroamericanos migrantes vía terrestre.

Se creó el Sistema Nacional de Repatriación y Traslados, donde se establece el control de las conducciones programadas en itinerarios y rutas fijas, enlazando las Estaciones Migratorias de todo el país en un sistema ágil, lo cual contribuye a reducir el tiempo de permanencia de los asegurados en las Estaciones Migratorias, antes de su repatriación.

Conclusión

El avance de las acciones del Instituto Nacional de Migración en materia de Derechos Humanos ha sido sustancial respecto a los objetivos previstos durante la elaboración del Plan Nacional de los Derechos Humanos. Los indicadores basados en el índice de quejas planteados ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos muestran una significativa tendencia a la baja hacia el último tramo de la actual administración.

Con lo expuesto se observa una base importante y un avance en la implantación de una perspectiva de respeto a los Derechos Humanos de los Migrantes, esfuerzo que deberá continuarse para agotar las metas pendientes así como para enfrentar los retos futuros.

C.II.3 Programas Federales que Otorgan Subsidios y Transferencias.

No Aplica

C.II.4 Proyectos Estratégicos y/o Prioritarios de la Gestión Administrativa

Metas Presidenciales

El Instituto Nacional de Migración (INM) tiene concertadas cuatro Metas Presidenciales: Una de Primer Nivel y tres de Segundo Nivel. De estas últimas dos son reportadas por la Oficina de la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos (SPMAR). A septiembre de 2006 los resultados alcanzados son los siguientes:

Nivel	Meta	% Avance	Reporta
1er	Ampliación de la cobertura del Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM)	82.6%	INM
2°	Dignificación de Estaciones Migratorias	72.1%	INM
2°	Atender y dar seguimientos a las quejas y denuncias dentro del Programa Paisano	100%	SPMAR
2°	Prestar los servicios de orientación e información dentro del Programa Paisano.	100%	SPMAR

C.III.1 Ingresos

Los ingresos del Instituto Nacional de Migración se conforman de dos fuentes, la primera referida a la ministración de recursos que realiza la Secretaría de Gobernación vía Presupuesto de Egresos de la Federación, y la segunda, vía recuperación de los Derechos de No inmigrante (DNI), de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Derechos en su artículo 18-A.

En este sentido, los ingresos presentaron la siguiente estructura (enero y septiembre 2006):

CONCEPTO	CAPÍTULO	IMPORTE
Servicios Personales	1000	485'641,717
Suministro de Materiales	2000	0
Servicios Generales	3000	10'000,000
Bienes Muebles e Inmuebles	5000	46'820,000
Obra Pública	6000	42'000,000
Ayudas	7000	0
Ingresos Presupuesto Autorizado		584'461,717

CONCEPTO	CAPÍTULO	IMPORTE
Suministro de Materiales	2000	89'114,502
Servicios Generales	3000	277'788,647
Gastos de Seguridad Nacional	3823	193'999,622
Bienes Muebles e Inmuebles	5000	0
Obra Pública	6000	40'000,000
Ayudas	7000	7,500,000
Ingresos por Derecho de no Inmigrante		608'402,771

Total de Ingresos		1,192'864,488
--------------------------	--	----------------------

C.III.2 Egresos

C.III.2.1 Comparar las variaciones del presupuesto ejercido con respecto al modificado, atendiendo a los principales rubros de gasto, a nivel de flujo de efectivo y devengado, explicando las causas de la desviación.

Los Servicios Personales representan el 53.0 % de los egresos. El otro gran generador de egresos es el relativo a los Servicios Generales que representan el 26.9 %, esto se debe a los gastos que realiza el Instituto Nacional de Migración para realizar adecuadamente su operación.

Los egresos presentan la siguiente estructura (Enero – Septiembre 2006):

CONCEPTO	CAPÍTULO	IMPORTE
Servicios Personales	1000	485'641,717
Suministro de Materiales	2000	61'497,808
Servicios Generales	3000	246'127,395
Gastos de seguridad Nacional	3823	69'876,078
Bienes Muebles e Inmuebles	5000	0
Obra Pública	6000	48'024,465
Ayudas	7000	4'410,705
Total Egresos		915'578,168

La causa principal de las variaciones entre el presupuesto ejercido respecto al presupuesto modificado, en el rubro de Servicios Personales corresponde principalmente al comportamiento normal del ejercicio del presupuesto. A esta fecha, no se aprecian ahorros o economías en este capítulo del gasto. En el rubro de Gasto corriente y de Inversión, la variación (607 mdp), corresponde a las ampliaciones liquidas al presupuesto original del DNI, por la captación y recuperación de recursos generados por el DNI.

Cifras en millones de pesos

Concepto/Año	2006
Original	894.6
Servicios Personales	794.6
Gasto Corriente y de Inversión	100.0
Modificado	1,487.4
Servicios Personales	780.2
Gasto Corriente y de Inversión	707.2
Variación	592.8
Servicios Personales	-14.4
Gasto Corriente y de Inversión	607.2

CIII.2.2 Realizar un juicio general sobre la evolución del presupuesto a través de varios ejercicios fiscales.

El presupuesto ejercido al mes de septiembre es de la siguiente manera:

Gasto	Ejercido	Proporción
Servicios Personales	485,641.7	53.04%
Gastos Delegaciones	82,738.0	9.04%
Traslado de Migrantes	69,876.1	7.63%
Gastos Oficinas Centrales	87,795.3	9.59%
Obras Públicas	48,024.5	5.25%
Viáticos y Pasajes Nacionales e Internacionales	45,966.9	5.02%
Alimentación de Migrantes	30,992.2	3.38%
Proyectos de Informática	44,449.0	4.85%
Cuotas a Organismos Internacionales	15,194.6	1.66%
Servicio Social	2,049.2	0.22%
Comunicación Social	2,850.8	0.31%
TOTAL PRESUPUESTO	915,578.2	100.00%

El presupuesto de egresos del INM del ejercicio 2006, se estima que será superior en un 10%, respecto al ejercicio 2005.

CIII.2.3 Incluir Informes sobre otorgamiento de Donativos, Subsidios Otorgados y Transferencias. No Aplica

CIII.2.4 Relación de Manejo de Fideicomisos Públicos, No Paraestatales, Mandatos y Contratos Análogos, así como los constituidos por Entidades Federativas o particulares que involucren Recursos Federales. No Aplica

C.III.3 Estados Financieros

C.III.3.1 Integrar los Estados Financieros de las Entidades paraestatales, y en su caso, de los Órganos Administrativos Desconcentrados.

De manera general los Estados Financieros del Instituto Nacional de Migración se han elaborado en tiempo y forma.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2006 INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
	282,717,197.75		5,932,328.92
FONDO FIJO	276,560.00	ACREEDORES SECTOR CENTRAL	176,001.31
SALDO EN BANCOS SECTOR CENTRAL	258,518,460.98	ACREEDORES SECTOR FORÁNEO	79,574.62
SALDO EN BANCOS SECTOR FORÁNEO	6,737,159.61	PROVEEDORES SECTOR CENTRAL	4,578,464.88
DEUDORES DIVERSOS SECTOR CENTRAL	2,564,137.3	PROVEEDORES SECTOR FORÁNEO	39.02
DEUDORES DIVERSOS SECTOR FORÁNEO	1,265,154.72	IMPUESTOS RETENIDOS	53,844.18
ANTICIPO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	13,355,725.14	ENTIDADES Y DEPENDENCIAS	1,044,404.91
FIJO	876,207,314.00	PATRIMONIO	1,158,788,014.38
MOBILIARIO Y EQUIPO	224,733,709.38	PATRIMONIO RESULTADO DEL EJERCICIO	852,509,807.74
VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y AÉREOS	85,032,474.53		306,278,206.64
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y APARATOS	149,006,995.68		
EQUIPO DE SEGURIDAD NACIONAL	870,736.00		
OBRAS EN PROCESO	46,156,864.48		
INMUEBLES	370,406,533.93		
OTROS ACTIVOS			
OPERACIONES EN PROCESO DE REGULARIZACIÓN	5,795,831.55		5,795,831.55
SUMA ACTIVO	1,164,720,343.30	SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	1,164,720,343.30

C.III.3.2 Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros.

De manera general los Estados Financieros del Instituto Nacional de Migración se han elaborado en tiempo y forma. Los Estados Financieros del INM del 1o de enero al 31 de agosto del 2006 y al 31 de diciembre de 2005, fueron dictaminados por parte del despacho Alvarez Balbás, S.C..

El dictamen de dichos estados financieros fue remitido a la Secretaría de la Función Pública en tiempo y forma, por el despacho mencionado.

Respecto al Dictamen de los Estados Financieros del INM, el auditor externo ha opinado que los estados analíticos de ingresos presupuestales, y del ejercicio presupuestal del gasto, se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, el resultado del ejercicio presupuestal y las variaciones con respecto del presupuesto autorizado del INM de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable, excepto por el rubro denominado "Operaciones en proceso de regularización", cuyo saldo al 31 de diciembre de 2005 ascendía a 6.2 millones. En dicha cuenta se registraron diversas operaciones realizadas del ejercicio 2000. Sobre este tema se está en proceso de elaboración de Actas de Hechos a fin de cancelar los saldos de las cuentas irrecuperables.

El dictamen de los Estados Financieros está en custodia de la Dirección de Recursos Financieros del Instituto Nacional de Migración.

C.III.3.3 Incluir el Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros, y la aprobación respectiva de los Órganos de Gobierno.

No aplica

C.III.3.4 Informe Presupuestario (incluyendo explicaciones a las variaciones) para el caso de las Dependencias, así como de los Órganos Administrativos Desconcentrados en los que se hubiera designado Auditor Externo.

No aplica

C.III.4 Integración de Programas y Presupuesto

Concepto	Programa	Original	Modificado
Servicios Personales	1000	794,620,331	780,162,824
Suministros y Materiales	4302	0	89,114,502
Servicios Generales	4303/4310	100,000,000	481,798,269
Bienes Muebles e Inmuebles	4304	0	46,820,000
Obra Publica	4306	0	82,000,000
Ayudas	4308/4318	0	7,500,000
Totales		894,620,331	1,487,395,595

El presupuesto asignado por la Secretaría de Gobernación se complementa con los recursos provenientes del Derecho de No Inmigrantes (DNI), para hacer frente a los programas institucionales.

C.III.4.1 Informe Programático Presupuestario con cifras reales del 1° de enero al 31 de agosto de 2006 y cifras presupuestarias del 1° de septiembre al 30 de noviembre del 2006

AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE METAS PRESUPUESTARIAS 2006			
PORCENTAJE DE AVANCE DE METAS PRESUPUESTARIAS			
REAL		PROYECTADO	
1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
89.60	84.40	85.90	88.00

AVANCE FINANCIERO PRESUPUESTARIO			
REAL		PROYECTADO	
CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE	PROYECCION OCTUBRE-DICIEMBRE	TOTAL PRESUPUESTO 2006
TECHO PRESUPUESTAL	100,000,000.00	0.00	100,000,000.00
RECUPERACION DNI	607,232,771.00	265,974,960.38	873,207,731.38
	707,232,771.00	265,974,960.38	973,207,731.38

PROGRAMAS	ENERO-SEPTIEMBRE	PROYECCION OCTUBRE-DICIEMBRE	TOTAL PRESUPUESTO 2006
4302 MATERIALES Y SUMINISTROS	89,114,501.50	16,112,361.78	105,226,863.28
4303 SERVICIOS GENERALES	287,798,647.50	135,810,000.00	423,608,647.50
4305 MOBILIARIO Y EQUIPO	46,820,000.00	109,052,598.60	155,872,598.60
4306 OBRA PUBLICA	82,000,000.00	5,000,000.00	87,000,000.00
4308 APOYO A SECTOR SOCIAL	5,500,000.00	0.00	5,500,000.00
4310 GASTOS DE SEGURIDAD NACIONAL	193,999,622.00	0.00	193,999,622.00
4318 APOYO A VOLUNTARIOS	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
TOTAL	707,232,771.00	265,974,960.38	973,207,731.38

C.III.4.2 Evaluar la suficiencia del presupuesto autorizado con la congruencia del calendario y de la estructura del presupuesto, con respecto a las metas anuales por programas

La asignación de recursos otorgada vía PEF por la Secretaría de Gobernación al Instituto, resulta insuficiente para cumplir las metas y programas institucionales. En virtud de lo anterior, el presupuesto del INM es complementado por la vía de la recuperación de los Derechos de No inmigrante (DNI); sin embargo la captación de estos recursos resultan inciertos, razón por la cual se ha propuesto que se autorice al INM, un presupuesto análogo al que se prevé captar por la Vía del DNI.

Descripción de la meta
Facilitar los flujos de personas que favorezcan el desarrollo económico, social y cultural del país.
Cumplimiento
2006
84%

C.III.4.3 Valorar la importancia de los ajustes que fue necesario incorporar, en función de los programas afectados.

No aplica

C.III.4.4 Cuantificar y comentar las ampliaciones y reducciones operadas durante el ejercicio fiscal

El presupuesto del INM, se modifica de mes a mes, en virtud de las ampliaciones líquidas que recibe de la Secretaría de Hacienda, por la captación de los recursos provenientes del DNI. Las ampliaciones al presupuesto van desde los 206 a los 1,023.4 millones de pesos, dependiendo el ejercicio que se trate, los cuales incluyen ampliaciones líquidas y readecuaciones presupuestales. También el presupuesto del INM es disminuido por los pagos que realiza la Secretaría de Gobernación por cuenta del Instituto, como es el caso de los Seguros de Bienes Muebles.

2006
Cifras en millones de pesos

Concepto	Programa	Original	Modificado
Servicios Personales	1000	794,620,331	780,161,824
Suministros y Materiales	4302	0	89,114,502
Servicios Generales	4303/4310	100,000,000	481,798,269.50
Bienes Muebles e Inmuebles	4304	0	46,820,000
Obra Publica	4306	0	82,000,000
Ayudas	4308/4318	0	7,500,000
Totales		894,620,331	1,487,395,595

C.III.4.5 Integrar la información del monto, destino y aplicación de los recursos transferidos a las Entidades Federativas.

No aplica

C.III.5 Cumplimiento de Programas y Metas Programáticas

Descripción de la Meta	Año	% de Cumplimiento
Facilitar los flujos de personas que favorezcan el desarrollo económico, social y cultural del país.	2006	84

C.III.6 Resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras, en el caso de las entidades paraestatales de control presupuestal directo

No aplica

C.III.7 Proyectos de Inversión Presupuestaria y PIDIREGAS

C.III.7.1 Informar los avances físicos y financieros de los principales proyectos de inversión, incluyendo en su caso, PIDIREGAS y Contratos de Servicios Múltiples, los cuales deberán mostrar la evolución de los compromisos de amortizaciones de deuda y sus flujos de ingreso y gasto.

Concepto	Cartera	Original
Acayucan, Veracruz	0404K000001	64,480,000
Cambio de Imagen Of. Centrales	0404k000015	75,275,200
Janos, Chihuahua	0404k000026	16,130,400
Infraestructura Informática	0504k00001	29,424,196
Total de Egresos		185,309,796

Los avances físicos y financieros de los Proyectos de Inversión presentan lo siguiente:

Concepto	Cartera	Avance físico a septiembre	Avance Financiero a septiembre
Acayucan, Veracruz	0404K000001	71.34%	48,600.0
Cambio de Imagen Of. Centrales	0404k000015	64.06%	15,620.0
Janos, Chihuahua	0404k000026	84.10%	12,180.0
Infraestructura Informática	0504k000001	0.00%	52,420.0
Total de Egresos			128,820.0

C.III.7.2 Explicar las causas de las variaciones entre los avances programados contra los realizados.

No se presentaron variaciones entre los avances programados y los realizados.

C.III.7.3 Señalar las fuentes de financiamiento de los proyectos de inversión, y en su caso, el costo financiero que se tendría para cada uno de ellos.

Los Proyectos de inversión han sido financiados, principalmente con recursos provenientes del DNI, según se detalla a continuación:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN (Cifras en miles de pesos)	
CONCEPTO	2006
<i>Aplicación de recursos provenientes del PEF</i>	
Mobiliario y Equipo Informático	46,820.0
Obras Públicas	42,000.0
Total de Techo Presupuestal	88,820.0
<i>Aplicación de Recursos con DNI</i>	
Obras Públicas	40,000.0
Total DNI	40,000.0
Presupuesto Total Ejercido	128,820.0

C.III.7.4 Informar para aquellos proyectos que se hayan concluido y que no estén operando, causas que lo motivan y alternativas de solución.

No Aplica

C.IV Recursos Humanos

C.IV.1 Integrar Información Actualizada de la Estructura Básica y No Básica

C.IV.1.1 Total de la Estructura básica

La estructura Básica del Instituto Nacional de Migración está integrada por 9 Puestos, con base en el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, que son los siguientes:

1. Comisionado del Instituto Nacional de Migración
2. Coordinador de Control y Verificación Migratoria
3. Coordinador de Regulación Migratoria
4. Coordinador Jurídico
5. Coordinador de Planeación e Información
6. Coordinador de Delegaciones
7. Coordinador de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales
8. Coordinación de Administración
9. Titular del Órgano Interno de Control

C.IV.1.2 Total de la Estructura no básica

La estructura No Básica del Instituto Nacional de Migración está integrada por 577 Plazas que corresponden a los siguientes puestos:

Estructura no básica:

Director General Adjunto	1	LA1
Delegado Regional "A"	16	LA1
Representación en Guatemala	1	LA1
Delegado Regional "C"	9	MA1
Director de Área	28	MA1
Director de Área	1	MA2
Director de Área	1	MA3
Delegado Regional "B"	7	MB1
Director de Área	1	MB2
Subdirector de Área	130	NA1
Subdirector de Área	17	NC2
Jefe de Departamento	<u>365</u>	OA1
	577	

Estructura No Básica

Plazas	Ocupadas a Septiembre	% Ocupación
577	559	96.9

C.IV.2 Relación del personal de base, confianza, honorarios y eventual.

C.IV.2.1 Total de Personal de base

Septiembre 2006		
Total	Ocupadas	Ocupación %
769	733	95.3

C.IV.2.2 Total de Personal de Confianza

Septiembre 2006			
	Total	Ocupadas	Ocupación %
Mandos	586	568	98
Confianza	2931	2897	97

C.IV.2.3 Total de Personal de Honorarios

Septiembre 2005			
	Total	Ocupadas	ocupación %
Honorarios	28	28	100

C.IV.2.4 Total de Personal Eventual. No aplica

C.IV.3 Informe sobre la implementación y operación del Sistema de Servicio Profesional de Carrera y relación de los puestos sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera.

No aplica

C.IV.3.1 Informe de la implementación del Sistema del Servicio Profesional de Carrera

No aplica

C.IV.3.2 Profesional De Carrera

No Aplica

C.IV.3.3 Relación de puestos sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera

No Aplica

C.IV.4 Valorar los procesos de cambio que se encuentren en marcha, en función de los resultados alcanzados. Identificar las limitaciones y rigideces operativas y administrativas que pudieran subsistir y las medidas y medios que se requieran para subsanarlas.

Se sigue trabajando en la Reingeniería de Procesos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), a fin de mejorar el servicio y fortalecer la seguridad. Asimismo, se requiere la creación de nuevas plazas, ya que en noviembre se tiene programada la apertura de la Terminal Dos y con ello, el volumen de operaciones demandará más personal que atienda a los extranjeros y nacionales que lleguen por ese punto de Internación Aérea.

C.IV.5 Incluir las Condiciones Generales de Trabajo o del Contrato Colectivo de Trabajo o sus equivalentes.

Condiciones Generales de Trabajo

A la fecha siguen vigentes las Condiciones Generales de Trabajo en la Secretaría de Gobernación que entraron en vigor a partir del año 2000 y a la fecha se encuentran en proceso de negociación.

Juicios Laborales

Los juicios laborales del Instituto Nacional de Migración son atendidos por la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación, una vez que el Instituto es un Órgano Técnico Desconcentrado que actúa por delegación de función, y no tiene personalidad jurídica propia.

C.IV.6 Cambios estructurales realizados durante el periodo que se informa y los objetivos y resultados alcanzados.

Creación de Nuevas Plazas

Se solicitó a la Oficialía Mayor de Secretaría de Gobernación, que en este mismo año, se autorice la creación de 448 nuevas plazas. En caso contrario, es necesario que sean autorizadas para el presupuesto de 2007.

Las nuevas plazas servirán para atender las nuevas Estaciones Migratorias de Janos y Acayucan; las Subdelegaciones propuestas para Taxco y Bahía de Banderas; apertura de la Terminal Dos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México; la reapertura de la Terminal Dos del Aeropuerto Internacional de Cancún y, en general, para fortalecer el trabajo de las Delegaciones Regionales.

Con fecha 31 de agosto de 2006, se recibió oficio de la Dirección de Presupuesto de la Segob en el cual informa que la SHCP comunica que la solicitud de ampliación de recursos para el año 2007 en el rubro de servicios personales, para llevar al cabo los movimientos propuestos, será evaluada por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.

Retiro Voluntario

Para no perder las noventa y un plazas de los trabajadores que se están acogiendo a los beneficios del Programa de Retiro Voluntario de 2006, el Instituto Nacional de Migración propuso a la Secretaría de Gobernación la recompra de 60 plazas que se perderán con motivo de dicho programa de Retiro Voluntario 2006.

C.V.1 Recursos Materiales: Bienes Inmuebles

Se continúa integrando la información que se solicitó a las Delegaciones Regionales referente a todos los inmuebles bajo su jurisdicción, considerando los siguientes aspectos: ubicación, metros cuadrados, tipo de inmuebles, número de usuarios y situación Jurídica que guarda. El padrón estará listo en octubre del 2006.

Las cantidades reales totales no se tendrán hasta terminar el presente ejercicio.

A septiembre el Padrón Inmobiliario, no presenta cambios contra los resultados de junio del 2006, quedando de la siguiente manera:

Padrón Inmobiliario

Año	2005 Diciembre	2006 Septiembre
Arrendados	41	38
Propiedad SEGOB	N/D	22
Propiedad INM	N/D	7
Comodato	N/D	60
Convenio	N/D	50
Otros	134	52
TOTAL	175	229

Para el 2006 no se han adquirido nuevos bienes inmuebles y no se tiene programada alguna adquisición.

C.V.2 Recursos Materiales: Bienes Muebles

- Ya se cuenta con un inventario de Bienes Muebles validado por cada Delegación Regional y Sector Central.
- Se llevó a cabo la conciliación con la SEGOB los días 29 de agosto y 6 y 12 de septiembre. Se está en espera de la respuesta de la misma por parte de la SEGOB.
- El 30 de noviembre se espera contar con el inventario real validado con la SEGOB.
- En el 2006 no se han adquirido nuevos bienes muebles.

CONCEPTO / PERIODO	Septiembre 2006
BIENES MUEBLES Fuente: Subdirección de Contabilidad	
Valor de Adquisición \$:	0
Mobiliario y Equipo de Oficina	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0
Equipo de Comunicación e Informática	0
Equipo de Seguridad Nacional	0
BIENES INMUEBLES ** Fuente: Subdirección de Contabilidad	
Valor de Adquisición \$:	0
INVENTARIOS Valor Acumulados de los Bienes Muebles Fuente: Área de Inventarios \$:	401,471,438

** No incluye los inmuebles en obra

Situación del Parque Vehicular del Instituto Nacional de Migración

Al 30 de septiembre del 2006

Vehículos	Cantidad
Activos	600
Programados para Baja [1]	145
Siniestrados sin Recuperación	11
Siniestrados en Recuperación [2]	17
En proceso de ser transferidos a la SER	2
Pendientes de Identificar [3]	418
Otros (Remolques, lanchas y casetas)	43
Total INM	1236

[1] De los 145 vehículos para baja, se han dado de baja 40.

[2] Se han recuperado 6 y se han siniestrado 3 más.

[3] De los 418 vehículos pendientes de identificar, se encontró en los archivos de la SEGOB lo siguiente:

- **203** bajas en trámite, no concluidas.
- **21** no son del INM, pertenecen a otras áreas de la SEGOB.
- **194** son de modelos de 1972 a 1988 que no son del INM, ya que el Instituto se desincorporó de la SEGOB en 1993.

Presupuesto Anual de Adquisiciones.

Hasta el 31 de agosto del presente del año, el presupuesto Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional de Migración se ejerció de siguiente manera:

Proceso	Cantidad	Importe	Porcentaje
Licitación Pública	20	\$ 49,340,800.00	7%
Licitación Pública (bianuales 2004-2005)*	17	\$627,620,251.58	86%
Adjudicación directa Art. 1° LAASSP	6	\$ 42,000,000.00	6%
Adjudicación directa Art. 40 y 41 LAASSP	22	\$ 3,194,940.83	0%
Invitación a cuando menos tres personas Art. 42 LAASSP	30	\$ 6,202,310.00	1%
Total		\$728,358,302.41	100%

* Los pagos se realizaron en el 2006.

Para el período de septiembre a noviembre, están pendientes de llevarse a cabo 9 Licitaciones Públicas:

- 3 corresponden a bienes de inversión y está pendiente la autorización por parte de la SHCP.
- 6 restantes corresponden a bienes de gasto corriente, las cuales están en proceso de ejecución.

C.V.3 Recursos Materiales: Bienes Tecnológicos.

De enero a septiembre, el Instituto no adquirió bienes adicionales, por lo tanto las cifras presentadas a Diciembre del 2005 en lo referente al Inventario de Equipo de Cómputo y Redes, a la Red WAN y al tipo de tráficos que cursan por la red WAN, no sufrieron cambio alguno. Tampoco se contempla adquirir bienes tecnológicos a noviembre de 2006.

Inventario de Equipo de Cómputo y Redes

	Total	Activos	Inactivos
Main Frames	10	10	
Servidores y Workstations	110	106	4
Computadoras Personales de Escritorio	4,003	2,647	1,356
Computadoras Portátiles	169	158	11
Cantidad total de PC's conectadas en red	2,411		
Cantidad total de PC's con acceso a Internet	1,354		
Usuarios Intranet	2,411		
Usuarios Internet	875,762		

Se cuenta con Red WAN con los siguientes protocolos /Tecnologías y porcentajes:

Protocolo / Tecnología	Porcentaje
HDLC	5
FRAME RELAY	8
IP/MPLS	87

Ancho de Banda	Kbps
Red Wan	12,288
Acceso a Internet	4096

Distribución del total de ancho de banda por conexiones

En lo concerniente a la distribución del total de ancho de banda por conexiones, hasta noviembre del 2006 se mantendrá la misma infraestructura y las conexiones presentadas en los informes anteriores:

Ancho de Banda (Kbps)	Cantidad de Conexiones	
	WAN	INTERNET
0-128	24	
129-256	35	
257-384	0	
385-512	10	
513-1024	5	
1025-2048	6	2

Tipo de tráficos y porcentajes que cursan por la red WAN

Tipo de Tráfico	%
VOZ	39
DATOS	60
VIDEOCONFERENCIA	1

C.VI. 6 Programa de Buen Gobierno

Gobierno que Cueste Menos.

De acuerdo a las disposiciones de ahorro y austeridad presupuestal publicadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, el INM comprometió un ahorro de \$50,000.00 pesos para 2006. Con oficio 1519 de fecha 17 de octubre de 2006, se informó a la Tesorería de la Segob, el entero realizado por 20 mil pesos, en cumplimiento al programa de ahorro, correspondiente al 3er trimestre de 2006.

Gobierno de Calidad

En julio de 2006 comenzaron los trabajos con la empresa licitante ganadora del proyecto: Estudio de Reingeniería de los procesos Migratorios que intervienen en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), se cubrieron aspectos como la inmersión de la empresa en las actividades en el AICM, es decir, los procesos de entrada, revisión secundaria y salidas; entrevistas con personal relacionado con dichos procesos y de las diversas áreas del INM que intervienen. Así como una introducción al SIOM en los módulos de Flujo Migratorio, Supervisión y Revisión Secundaria.

A finales de octubre se contará con el primer entregable del Estudio de Reingeniería de los procesos Migratorios que intervienen en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), el diagnóstico del modelo funcional actual.

Con el estudio se espera contar con la reingeniería de los procesos y evaluando opciones de cambio, con todo el personal involucrado. Se tiene prevista la conclusión de este proyecto el 30 de noviembre 2006 teniendo como entregable el Plan o la Estrategia de Implantación de la Reingeniería en al AICM.

A partir de septiembre 2006 se trabaja en conjunto con Delegaciones Regionales seleccionadas para la elaboración del Manual Único de Procedimientos de las Delegaciones Regionales. Se tiene previsto terminarlo en diciembre 2006.

Asimismo, se contempla realizar la reingeniería del proceso del módulo de Derechos Migratorios del SIOM para octubre de 2006. Cabe mencionar que esta actividad está sujeta a la liberación de dicho módulo por parte de la Dirección de Informática y Telecomunicaciones.

Con el propósito de mantener actualizado el sistema de evaluación de los servicios migratorios, se ha propuesto replicar en noviembre de 2006 las Encuestas de Satisfacción de Usuario. Al igual a los ejercicios anteriores se trabajará con el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE). Asimismo, se encuestará en las mismas Delegaciones Regionales y Aeropuertos Internacionales, a fin de medir avances contra lo logrado hasta 2005. Se podrá contar con la presentación y difusión de los informes correspondientes, a más tardar el 15 de diciembre del actual.

Adicionalmente, con la intención de conocer la opinión de los extranjeros, cuya estancia en México haya sido menor a un año desde su ingreso al país hasta el momento de su salida, en agosto se inició el levantamiento de Encuestas de Usuarios de los Servicios Migratorios. Los extranjeros encuestados eran los que estaban en proceso de salida, a través de los Aeropuertos Internacionales de la Ciudad de México, Cancún, Guadalajara, Puerto Vallarta y Los Cabos. Los resultados estarán listos en octubre.

Gobierno Profesional.

En materia de capacitación entre enero y septiembre, se han capacitado a 4,372 Servidores Públicos. Principalmente en temas operativos. Entre julio y septiembre se desarrolló el Taller de Derechos Humanos: Una Visión Compartida, con la participación de otras instituciones como son: La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); el Instituto Nacional de las

Mujeres (INMUJERES); Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), y la Unidad de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.

Se mantuvieron las actividades de capacitación orientadas a mejorar la organización, clasificación y acceso a la información institucional que refleja el ejercicio de las atribuciones del Instituto Nacional de Migración. A septiembre, el total de personas capacitadas asciende a 847, de las cuales 212 son Mandos Medios y 635 Personal Operativo.

Lo anterior, redunda en un servicio de acceso a la información pública más expedito, que permite al núcleo social, interesado en ella, consultarla para analizar los resultados del quehacer institucional.

Gobierno Digital

A septiembre se han digitalizado 764,961 expedientes migratorios (expurgo, digitalización, captura, revisión, cosido y devolución al archivo), es decir, se tiene el 83.51% del avance programado de digitalización de 916,000 expedientes migratorios, los cuales de acuerdo al calendario de avance comprometido por la empresa se debe terminar al 100% en noviembre.

Pago de Derechos y Servicios Migratorios

El pasado 27 de septiembre se tuvo una reunión de trabajo con funcionarios del SAT, SEP, SEGOB, ADUANAS y BANJERCITO para revisar el Sistema de Pago Electrónico de Derechos Migratorios, donde se indicó que se están haciendo adecuaciones para que se incorpore al proyecto ADEANAS.

Conjuntamente con autoridades del SAT, se analizará la posibilidad de operar en diciembre al 100 % el Sistema de Pago Electrónico. Lo que representa que ya no se recibirán formatos SAT impresos.

Asimismo, el Módulo de Derechos del SIOM se encuentra en la etapa final de revisión de los formatos de salida, que permitirá convertir la hoja de ayuda en una hoja dinámica. La Dirección de Informática deberá entregar el sistema próximamente.

Gobierno con Mejora Regulatoria

El Instituto Nacional de Migración ha realizado las siguientes acciones en el marco del Programa de Mejora Regulatoria 2005-2006:

El 13 de febrero de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Circular por la cual se establecen los lineamientos internos a los que se sujetará la elaboración, distribución, asignación, guarda y uso del sello migratorio que se utiliza para autorizar y hacer constar la entrada y salida a los Estados Unidos Mexicanos en los puntos de tránsito internacional en el territorio nacional.

Con relación al establecimiento de líneas preferenciales de revisión migratoria para viajeros frecuentes (de negocios) provenientes de los países que sean los principales socios comerciales de México, el Instituto Nacional de Migración está realizando gestiones administrativas con las autoridades de los aeropuertos de la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey con el fin de implementar los filtros preferenciales y los señalamientos pertinentes para la revisión migratoria de extranjeros que se internan como personas de negocios.

El Instituto Nacional de Migración elaboró la propuesta de reforma a los artículos 146 y 158 del Reglamento de la Ley General de Población, a fin de disminuir plazos de respuesta oficial a los trámites migratorios y actualizar requisitos para el trámite de permiso para iniciar trámites de adopción. A solicitud de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) el Instituto elaboró la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) que se encuentra en proceso de dictamen de la COFEMER.

El Instituto elaboró un anteproyecto de Acuerdo Delegatorio de Facultades, que fue concensuado con el sector central y las Delegaciones Regionales. Se envió a dictamen de la

Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) de la Secretaría de Gobernación. El Instituto recibió las observaciones de la UAJ y está en proceso de consideración.

Gobierno Honesto y Transparente

Actividades en Materia de Transparencia y Acceso a la Información

- **Actividades del Comité de Información**

Al 31 de agosto se han celebrado 3 Sesiones Ordinarias emitiéndose 17 Resoluciones y 22 Acuerdos. A noviembre se estima que se habrán celebrado 4 Sesiones Ordinarias emitiéndose 20 Resoluciones y 30 Acuerdos.

- **Acciones en Materia de Atención a Usuarios**

Al 31 de agosto, se han recibido 7,510 consultas y solicitudes de información, correspondiendo 7,138 a Consultas a través de la Página Internet y 372 mediante el Sistema de Solicitudes de Información (SISI).

De las consultas recibidas a través de Internet, se han resuelto 6,269 y se han declarado no procedentes 869.

Con relación a los rubros temáticos, ocupan el primer lugar, aquellas solicitudes referentes a Requisitos para ingresar a México, en segundo término las relativas a Trámites y Requisitos diversos y en tercer lugar, las relacionadas con los formatos FM2 Y FM3. El porcentaje de cada rubro, en relación con el total es de 28%, 17% y 14% respectivamente.

Respecto a las solicitudes de información mediante el Sistema de Solicitudes de Información (SISI), al 31 de agosto, se recibieron 372 y quedaron concluidas 350, de ellas, hubo acceso a la información en 333 de los casos (95 %), y sólo en 17 de ellos (5%) hubo respuesta negativa de información por el Comité de Información, por estar clasificada como reservada o confidencial.

Los rubros temáticos, se mantuvieron de la siguiente manera: los de mayor número de solicitudes fueron los referentes a Estadísticas Migratorias, seguidos de Datos específicos de extranjeros en el país y Consulta de Datos Administrativos. El porcentaje de cada rubro, en relación con el total, es de 32%, 22% y 12% respectivamente

De las 350 solicitudes resueltas, se han inconformado 10 solicitantes que representan el 2.9%, interponiendo para ello el recurso de revisión previsto por la Ley respectiva.

De septiembre a noviembre se estima recibir 2,890 consultas y solicitudes de información, correspondiendo 2,762 a Consultas a través de la Página Internet y 128 mediante el Sistema de Solicitudes de Información (SISI).

Se estima recibir 10,400 consultas y solicitudes de información de enero a noviembre de 2006, correspondiendo 9,900 a Consultas a través de la Página Internet y 500 mediante el Sistema de Solicitudes de Información (SISI).

A través de Internet, de septiembre a noviembre, se considera que habrán quedado resueltas 2,481 y se determinarán como improcedentes 290. En relación con los rubros temáticos, se mantendrán de la misma forma

En cuanto a consultas recibidas a través de Internet, de enero a noviembre de 2006, se considera que habrán quedado resueltas 8,750 y se determinarán como improcedentes 1,150. En relación con los rubros temáticos, se mantendrán de la misma forma.

Se estima recibir 128 solicitudes de información mediante el Sistema de Solicitudes de Información (SISI), de septiembre a noviembre, y habrán quedado concluidas la totalidad, de estas, tendrán acceso a la información en 120 de los casos (95 %), y sólo en 8 de ellos (5%)

habrá negativa de información por el Comité de Información, generalmente por estar clasificadas como reservadas o confidenciales.

De enero a noviembre, se estima recibir 500 solicitudes de información mediante el Sistema de Solicitudes de Información (SISI) y habrán quedado concluidas 478. De estas tendrán acceso a la información 453 de los casos (94 %), y sólo en 25 de ellos (6%) habrá negativa de información por el Comité de Información, por estar clasificadas como reservadas o confidenciales.

De septiembre a noviembre, se estima que se inconformarán 5 solicitantes.

De enero a noviembre de 2006, de las 478 solicitudes resueltas, 15 solicitantes se habrán inconformado, interponiendo el recurso de revisión previsto por la Ley, lo que representa el 3%.

- **Reporte de Solicitudes de Intervención por Vistas al Órgano Interno de Control**

Se destaca que durante 2006, el Órgano Interno de Control, no recibirá reporte de solicitudes indebidamente atendidas.

- **Comunicados de Incumplimiento al Marco Legal al Órgano Interno de Control**

De igual forma se destaca que durante 2006, el Órgano Interno de Control, no recibirá comunicados de incumplimiento al marco legal.

Capacitación sobre el IFAI

Se está impartiendo el Curso de Transparencia y Acceso a la Información, orientado a las actividades del INM, asistiendo los Mandos Medios de Sector Central y de las 32 Delegaciones Regionales. Al 31 de septiembre, en total se han impartido 15 cursos con la participación de 172 Servidores Públicos.

Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción (POTCC)

El Programa Operativo de Transparencia y Combate a la Corrupción (POTCC) del Instituto se continúa con los tres procesos: **Control y Regulación Migratoria** con seis indicadores; **Adquisiciones** con dos indicadores; y **Recursos Financieros** con dos indicadores.

Para el tercer trimestre del año en los resultados acumulados se obtuvo un cumplimiento con el POTCC durante este período del **42%**, en puntos representaron **249**; por cumplimiento de acuerdos de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción (CITCC) se cumplió en un **94%** que en puntos equivalen a **378**, llegando a la calificación final del Indicador de Seguimiento de Transparencia IST en el período (POTCC + Acuerdos) a un total de **627** puntos.

C.VII Observaciones de Auditoría Superior de la Federación, Auditoría Externa, Auditoría Gubernamental, Órgano Interno de Control y otras instancias de control, que se encuentren en proceso

Resumen de Observaciones por Instancia Fiscalizadora al 30 de septiembre de 2006

OBSERVACIONES RELEVANTES	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Pendientes a septiembre 2006
Órgano Interno de Control	1		3	2	6	18	30
Auditoría Superior de la Federación					1	1	2
Auditoría Externa					2	3	5
Secretaría de la Función Pública							0
Total Relevantes	1		3	2	9	22	37

Contra lo reportado en el Segundo Informe, se disminuyeron las observaciones de 54 a 37. Las observaciones pendientes de solventar al 3er Trimestre de 2006, se refieren principalmente a:

- Inadecuado control de vehículos.
- Irregularidades en el ejercicio de las partidas de viáticos nacionales.
- No existe conciliación entre la disponibilidad presupuestal y el saldo de efectivo.
- Inadecuado control del inventario informático.
- No se cuenta con un inventario confiable de bienes muebles e inmuebles.

Revisiones de Control y Seguimiento

En el área de Control y Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno del Órgano Interno de Control en el período julio-septiembre, se efectuaron revisiones de control y de seguimiento; de los resultados de estas, se acordaron 14 acciones de mejoras con las áreas responsables, mismas que atendieron 8 hallazgos, quedando a la fecha por atender 6 de los cuales por su importancia destacan:

- 1.- Actualización, autorización y difusión del procedimiento de Pago a Proveedores.
- 2.- Actualización, elaboración y difusión de los procedimientos para la devolución de billetes de depósito al promovente y para el endoso de billetes a favor de la Tesorería de la Federación.

Es pertinente hacer mención que las áreas del Instituto se encuentran realizando las actividades para la aplicación de las medidas correspondientes para la atención inmediata de 12 riesgos identificados como de alto impacto en las tareas sustantivas del Instituto Nacional de Migración y evitar que al cierre de la administración persistan estos riesgos, dentro de los cuales sobresalen:

- Regularizar el saldo de la cuenta de Deudores Diversos.
- Actualizar el Sistema Integral de Control de Inventarios, con la incorporación de los Bienes del Centro de Cómputo y Comunicaciones.
- Actualizar del Manual de Procedimientos para las Estaciones Migratorias, con la difusión del mismo, con la finalidad de se garantice el trato digno y respeto a los derechos humanos de los extranjeros asegurados.

Conclusiones

De conformidad con los compromisos establecidos por cada una de las áreas del Instituto con respecto a la atención inmediata de los riesgos que afectan la operación del Instituto, es necesario que éstos se cumplan en tiempo y forma, respetando las fechas, a fin de que la siguiente administración concentre su atención en aspectos de mayor relevancia.

Recomendaciones

- Fomentar la mejora de los procesos y de las operaciones en Sector Central y en Delegaciones Regionales.
- Propiciar el desarrollo continuo, a través de la preparación profesional y la certificación de capacidades mediante el Servicio Migratorio de Carrera. (La Coordinación de Administración, a través del Centro de Capacitación, desarrolló el proyecto de estatuto de dicho servicio).
- Fomentar la observancia del Código de Conducta Institucional.
- Establecer un ambiente de control en aspectos de integridad, valores éticos, competencia, autoridad y responsabilidad.
- Establecer una política institucional de seguridad de la información con el desarrollo de un sistema de gestión que contemple la mejora continua en la integridad, confidencialidad, disponibilidad y activos del Instituto.

C.VIII Procesos de Desincorporación de Entidades Paraestatales, Enajenación de Acciones u Otros Procesos de Desincorporación de Activos o Enajenación de Títulos que se encuentren en proceso de atención al 30 de noviembre de 2006

No Aplica

C.IX Resultados de los Convenios y/o Bases de Desempeño

Siguiendo con el modelo desarrollado para las Bases de Desempeño, en el año 2006, el Programa Anual de Trabajo del Instituto queda estructurado por diez programas, 34 subprogramas, 100 procesos y/o proyectos y 69 indicadores de gestión. En los Indicadores de desempeño se obtuvo un avance general de 84.4 por ciento, al tercer trimestre de 2006.

C.X Asuntos Relevantes de la gestión: De enero a noviembre del 2006.

Regulación Migratoria

El Programa de Regularización Migratoria iniciado en septiembre de 2005, cuyo propósito es el brindar seguridad jurídica y promover la integración familiar de extranjeros que viven en el territorio nacional carentes de documentación migratoria, para evitar que sean objeto de actos de corrupción o violación de los derechos fundamentales, fue ampliado hasta el 31 de octubre del 2006 con base al acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de junio del presente. Al 30 de septiembre, el Programa captó 4,255 solicitudes de las que regularizó a 3,046 extranjeros.

Se estima que para el 31 de octubre, se habrán recibido alrededor de 4,500 solicitudes de regularización y, para el 30 de noviembre, se habrá regularizado a 3,600 extranjeros.

Durante la segunda fase de Digitalización del Archivo Migratorio se han incorporado a este proceso 764,961 expedientes, que aunados a los incorporados en la primera fase durante 2004, suman 1'865,341 expedientes digitalizados.

Para el 30 de noviembre se habrán digitalizado 916,000 expedientes del archivo migratorio, con lo que concluirá la segunda fase de la digitalización.

Programa Paisano

Se estima que en el 2006*, el Programa Paisano brindará apoyo telefónico las veinticuatro horas a 33,700 paisanos; atenderá a 17 mil 600 personas en las oficinas del Instituto, en sus representaciones de Paisano en Chicago, Dallas y Los Ángeles; y, se proporcionará respuesta a 12 mil 700 consultas, a través del sistema automatizado de información telefónica, en esta última ciudad.

Se espera que al finalizar 2006, la página de Internet será visitada 97 mil 340 veces y se dará respuesta a 970 correos electrónicos y postales de paisanos que requieran información detallada.

Para impulsar el Programa Paisano se continuarán las visitas a medios de comunicación de los representantes de Paisano y de la Administración General de Aduanas, así como su participación en los consulados de Los Ángeles y Chicago, en consulados móviles y la realización de reuniones de trabajo, esto permitirá recibir las propuestas de la comunidad mexicana para mejorar y facilitar su ingreso a México.

La campaña de difusión que se realizará a finales de 2006, permitirá que se incremente el número de personas que conocen el Programa Paisano. Según la investigación del COLEF, los medios por los que se enteran los Paisanos del Programa son la televisión, seguido por la Guía Paisano, radio, consulados, familiares y amigos.

Con el propósito de mejorar la defensa de los derechos de nuestros connacionales, se sustituyó la información confusa por el conocimiento de normas, requisitos, trámites y procedimientos de ingreso. En este contexto, la Guía Paisano se confirmó como un instrumento trascendental de información; su enriquecimiento y actualización involucra a 20 dependencias de la APF, y su edición 2006-2007 ascendió a 2 millones de ejemplares. En este año empresas privadas, como Bimbo, Gigante y las líneas aéreas Aeroméxico y Mexicana por mencionar las más importantes, han distribuido de forma gratuita los ejemplares de la Guía, permitiendo con ello que la información llegue a más personas.

Durante el 2006, se reforzaron los operativos de las temporadas de Semana Santa y verano e invierno, informando y orientando a poco más de dos millones de personas en los 114 módulos Paisano y 266 puntos de observación atendidos por tres mil 200 voluntarios de la sociedad civil.

Para su coordinación se llevaron a cabo 83 reuniones de los Comités Estatales y Locales Paisano, así como de Comité Técnico y de la Comisión Intersecretarial Paisano. La realización de los operativos de observadores ha permitido bajar los niveles de maltrato y corrupción que afectaba a los connacionales.

Se incrementó la franquicia fiscal terrestre de 50 a 300 dólares para cada pasajero, medida que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público analizó y resolvió favorablemente, autorizando su incremento en las temporadas de semana santa, verano y diciembre 2006.

Con el apoyo de la Administración Central de Capacitación y Adiestramiento Fiscal (antes Instituto Nacional de Capacitación Fiscal), se capacitó a tres mil 600 personas, a través de 66 sesiones, en su mayoría personal de dependencias involucradas en el ingreso de los paisanos.

La Evaluación de Paisano 2006 se llevará a cabo del 17 de noviembre al 23 de diciembre en siete fronteras y cuatro aeropuertos internacionales.

*Datos estimados al cierre del año.

Control y Verificación

En cumplimiento al Programa de Supervisión Operativa se realizaron hasta el 30 de septiembre de 2006, se han realizado 20 visitas de supervisión en materia de Control y Verificación Migratoria.

De febrero a septiembre de 2006, en 20 Delegaciones Regionales se capacitaron 342 Servidores Públicos que incluyen: Delegados Regionales, Subdelegados Regionales, Delegados, Subdelegados Locales, responsables de los Departamentos Jurídicos y Agentes Federales de Migración.

Los temas desarrollados en dicho curso de capacitación son:

- I.- Visitas de verificación
- II.-El Proceso Migratorio y la Aplicación de Sanciones
- III.-Los Derechos Humanos en la Actuación Migratoria
- IV.-Operación y Funcionamiento de las Alertas Migratorias y la Matriz de Supervisión Operativa.

Dentro del Programa Permanente a Giros Negros se han realizado 771 operativos (enero-septiembre), resultando el aseguramiento de 622 extranjeros, Asimismo, a nivel nacional se realizaron 2,350 operativos a hoteles, vías férreas, puntos carreteros, aeropuertos y terminales de autobuses, entre otros. Tanto los operativos a giros negros como los otros operativos son coordinados conjuntamente con autoridades federales, estatales o municipales.

De enero a septiembre de 2006, se han realizado a nivel nacional 7,458 Visitas de Verificación Migratoria a personas físicas y morales que contratan personal extranjero.

Hasta septiembre se han realizado diez sesiones del Comité de Resoluciones, otorgándose 135 oficios de salida a los extranjeros, de los cuales 90 se otorgaron para abandonar territorio nacional en un término perentorio; 43 para regularizar su situación migratoria en este país; y 2 de custodia provisional, con ello se ha logrado agilizar la resolución del Proceso Administrativo Migratorio de los extranjeros que se colocan en los supuestos señalados con antelación y se han reducido considerablemente los tiempos de estancia en las estaciones migratorias de dichos extranjeros, otorgando los oficios de salida correspondientes con total transparencia y legalidad.

Hasta agosto, el Instituto Nacional de Migración ha asegurado a 144,004 extranjeros y ha repatriado a 138,617 extranjeros, principalmente de origen guatemalteco, hondureño, salvadoreño y nicaragüense.

En el periodo comprendido de enero a agosto del año en curso, se han rechazado un total de 3,020 extranjeros de diversas nacionalidades, entre las que se destacan los nacionales de China, Ecuador, Brasil y Perú.

Dentro del Programa de Dignificación de Estaciones Migratorias 2006, en septiembre se iniciaron los trabajos de mantenimiento a 11 estaciones migratorias, con el propósito de brindar a los extranjeros mejores condiciones de alojamiento dentro de las Estaciones Migratorias.

El Sistema Nacional de Repatriación y Traslados fue presentado en septiembre en las reuniones de Delegados Regionales de Zona Sur, Centro y Norte, en las cuales se acordó la aprobación de las rutas presentadas para dicho fin, así como el apoyo por parte de los Delegados para la implementación del mismo.

Con el propósito de que sean integradas al Programa de Dignificación de Estaciones Migratorias, en septiembre, se llevó a cabo la supervisión de 16 Estaciones Migratorias para verificar sus condiciones físicas y de operación, lo que permitirá mejorar la operación y proporcionar una estancia digna a los extranjeros.

Planeación, Sistemas, Innovación y Transparencia

Algunas mejoras implementadas en el INM, durante el periodo enero-agosto 2006, son las siguientes:

Se obtuvo un tiempo ininterrumpido de los servicios informáticos y de telefonía del 99.5%.

Servicios	2003	2004	2005	2006 (hasta Agosto)
CORREO	97.30%	98.90%	97.40%	99.75%
INTERNET	98.10%	99.30%	99.50%	99.93%
INTRANET	98.40%	99.50%	99.40%	99.96%
TELEFONIA	99.50%	99.80%	99.40%	97.13%
TOTAL	98.3%	99.4%	98.9%	99.19%

Se llevó a cabo la licitación pública No. 04111002-017-06, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones para equipo de telecomunicaciones y del Centro de Cómputo.

Se conformó la infraestructura y marco normativo para poner en operación el programa de transparencia y acceso a la información, así como el sistema de atención a usuarios a través de Internet.

Cooperación Interinstitucional e Internacional

Convenios interinstitucionales e internacionales

1. Memorando de Entendimiento entre México, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua para la repatriación digna, ordenada, ágil y segura de nacionales centroamericanos migrantes vía terrestre. Suscrito el 5 de mayo de 2006.

Beneficios alcanzados: En el periodo enero – agosto del presente año se han devuelto a su país de origen a 134,848 migrantes centroamericanos, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera: 64,245 guatemaltecos, 46,697 hondureños, 21,179 salvadoreños, y 2,727 nicaragüenses

2. Arreglos locales para la repatriación de nacionales mexicanos entre México y Estados Unidos de América (Chicago y El Paso, Texas). Suscritos el 27 de junio de 2006.

Beneficios alcanzados: De enero a agosto de 2006 se han repatriado 79,504 mexicanos por el estado de Chihuahua.

El Programa de Repatriación Voluntaria al Interior México-EUA, tiene como objetivo central evitar fallecimientos de mexicanos que intentan ingresar a Estados Unidos por las zonas desérticas de Sonora y Arizona. Este Programa inició el 7 de julio y culminó el 30 de septiembre de 2006, bajo este esquema se han repatriado al 22 de septiembre 15,353 connacionales.

3. Memorando de Entendimiento en Materia de Cooperación sobre Retornos Voluntarios Asistidos de Migrantes Extra Regionales (RVA)

El 3 de agosto de 2004, la Secretaría de Gobernación y la OIM suscribieron dicho Memorando, mediante el cual, el INM se ahorraría hasta un 50 por ciento de los gastos que se erogan por concepto de compra de boletos de avión y, a través de la red de Oficinas de la OIM, se agilizaría la obtención de documentos de viaje para los migrantes que no cuenten con Representación Diplomática en nuestro país.

Tras el lanzamiento del Programa RVA el 20 de julio de 2005, éste inició operaciones el 1 de agosto de ese año. Hasta junio de 2006 se han beneficiado 1,420 migrantes de diversas nacionalidades, lo cual ha representado un ahorro para el INM del 35 por ciento en promedio respecto de las erogaciones realizadas en años anteriores en transporte aéreo.

Participación en Reuniones Internacionales

Con objeto de contribuir al diálogo y el intercambio de experiencias sobre las políticas y la gestión migratoria, así como promover la cooperación internacional en la materia, durante el año 2006, el Instituto ha participado activamente en las siguientes reuniones:

- II Reunión sobre Migración América Latina y el Caribe-Unión Europea. Cartagena de Indias, Colombia, 1 y 2 de marzo de 2006.
- XXXIX Período de Sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo de la ONU. Nueva York los días 3 al 7 de abril de 2006.
- Encuentro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo. Madrid, España, 17 y 18 de julio de 2006.
- Reunión sobre Migración Internacional del Proceso de Helsinki. México, D.F. 25 y 25 de julio de 2006.
- Diálogo de Alto Nivel sobre Migración Internacional y Desarrollo. Nueva York, 14 y 15 de septiembre de 2006.
- Reuniones del Grupo Informal de Expertos en Movilidad de Personas de Negocios del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). Representados en el 2006 por la Cancillería y la Secretaría de Economía en dos de las tres reuniones anuales (febrero, mayo y septiembre).

Acciones emprendidas con Centroamérica

El 27 de febrero de 2006, se instaló formalmente el Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza (GANSEF) México-Belice, el cual comprende cuatro subgrupos de trabajo responsables de dar alcance a los objetivos acordados: Migración; Seguridad y Terrorismo Internacional; Seguridad Pública; Aduanas; y Narcotráfico y Delincuencia Organizada.

A través de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), del 29 al 31 de mayo de 2006, se impartió el taller de capacitación "La Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes: El Papel de los Agentes de Migración", dirigido al personal del INM, con el objetivo de sensibilizarlos sobre la problemática de la trata y las consecuencias para las víctimas, así como sentar bases para el establecimiento de procedimientos que permitan una adecuada asistencia y repatriación de víctimas, acorde con sus derechos humanos.

El 22 y 23 de junio de 2006, en el marco del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza (GANSEF) México-Guatemala, se llevó a cabo la segunda fase del Seminario Binacional: sobre la experiencia mexicana en el Programa General de Protección a Migrantes.

En el marco del "Plan de Acción para la Cooperación en Asuntos Migratorios y de Protección Consular" México-El Salvador, se realizó en septiembre de 2006, un recorrido por la frontera sur de México con los Grupos Betas de Protección a Migrantes, a fin de conocer y diseñar estrategias conjuntas para prevenir los riesgos de migrar de manera indocumentada.

En los últimos días de noviembre, se prevé realizar la Reunión del Grupo Regional de Consulta sobre Migración (GRCM), en la ciudad de San Salvador, El Salvador.

Acciones emprendidas en la Frontera Sur de México

El Instituto sometió a consideración de la 90ª reunión del Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en diciembre de 2005 el Proyecto de Política Migratoria Integral en la Frontera Sur de México, a fin de obtener la ayuda de la OIM para fortalecer la gestión migratoria en esa región.

Al respecto, el Director General de la OIM, Sr. Brunson McKinley comunicó al INM que se había aprobado el proyecto "Reforzar la gestión migratoria en la Frontera Sur de México, Etapa I", al cual se destinaron 70,000 dólares estadounidenses, provenientes del Fondo 1035 de la Organización, para la preparación de un documento de proyecto relativo al mencionado reforzamiento de la gestión fronteriza y el inicio de un programa intensivo de capacitación.

Asuntos Interinstitucionales e Internacionales (Relevantes al 30 de noviembre de 2006)

Participación en reuniones internacionales

De conformidad con las atribuciones de la Coordinación de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales del Instituto Nacional de Migración, con objeto de contribuir al diálogo y el intercambio de experiencias sobre las políticas y la gestión migratoria, así como promover la cooperación internacional en la materia, durante el tercer cuatrimestre del año 2006 se participará las siguientes reuniones:

- **Sustentación del Primer Informe de México al Comité para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familias.** Ginebra, Suiza, 30 y 31 de octubre de 2006.
- **XVI Cumbre Iberoamericana.** Montevideo, Uruguay, 4 y 5 de noviembre de 2006.
- **92ª Reunión de Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).** 28 de noviembre al 1 de diciembre.

Acciones Interinstitucionales

Impulsar la suscripción de un Convenio de colaboración específico entre el Instituto Nacional de Migración, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto de Desarrollo Humano de Chiapas y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, con el fin de establecer los procedimientos de atención a menores migrantes extranjeros en Tapachula, Chiapas. Se espera suscribirlo antes del 30 de noviembre de 2006.

Política Migratoria de Estado

En septiembre, se llevo a cabo la última discusión de los fundamentos de la Política Migratoria Mexicana en la reunión de Delegados Regionales realizada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Entre octubre y noviembre se realizará la edición y publicación del libro titulado: **Hacia una Política Migratoria del Estado Mexicano**, que concentra los aspectos particulares de la migración por cada uno de los estados de la República y los fundamentos de la política migratoria, considerados en la reuniones de Delegados Regionales del INM.

Estudios e Investigaciones

En octubre se tendrá concluido la firma del Convenio del Cuarto Levantamiento de la EMIF-GUAMEX con las instituciones involucradas. También se espera tener lista la publicación de resultados del 2004 y el borrador de los datos procesados del 2005.

Sobre la encuesta sobre Migración en la Frontera Norte (EMIF – Norte), para octubre se espera tener listo la firma del convenio de la SRE, STyPS, COLEF, CONAPO y el INM. Asimismo, en ese mes se concluirá el diseño de la publicación de los resultados de la encuesta correspondiente al 2004, en coedición con las Instituciones mencionadas.

En noviembre, se firmará el anexo de la Ejecución del Convenio, que valida la aportación del INM al Fideicomiso del Fondo SECTORIAL SEGOB-CONACYT

Coordinación Regional

En el trimestre julio-septiembre, se realizaron tres reuniones regionales con la participación del Comisionado, los Delegados Regionales, los Coordinadores del Instituto, los responsables de cada uno de los procesos tanto de las Delegaciones Regionales como del Sector Central, a fin de establecer criterios uniformes y atender la problemática que se presenta en la operación.

Los resultados de las tres reuniones fueron satisfactorios y se establecieron 196 acuerdos que deberán ser atendidos antes de terminar el presente año.

Acuerdos celebrados entre las Delegaciones Regionales y el Sector Central

Área	Tipo de Acuerdo		Total
	Particular	General	
Política Migratoria	1	3	4
Regulación Migratoria	2	42	44
Grupos de Protección a Migrantes	4	-	4
Internacionales e Interinstitucionales	4	5	9
Órgano Interno de Control	1	3	4
Comunicación Social	-	1	1
Programa Paisano	-	10	10
Coordinación de Delegaciones	7	13	20
Planeación e Investigación	3	18	21
Control y Verificación	1	33	34
Jurídico	1	8	9
Administración	11	25	36
Total	35	161	196

Acuerdo Particular: Situación específica de una Delegación Regional
 Acuerdo General: Situación que involucra a varias Delegaciones Regionales

Protección a Migrantes

Repatriación Voluntaria

Del 7 de julio al 30 de septiembre y por tercer año consecutivo, el INM puso en marcha el Programa de Repatriación Voluntaria de Mexicanos en los Estados Unidos. En 2006, 15,353 connacionales fueron trasladados por los Agentes de Protección a Migrantes de Tucson, Arizona a la ciudad de México, y después por vía terrestre a sus comunidades de origen.

Total de Migrantes Repatriados

	2004	2005	2006 7 jul - 30 sep	Total
Duración del Programa (días)	81	113	86	280
Promedio diario de Connacionales Repatriados	174	182	178	534
Hombres Adultos	9,822	15,051	10,993	35,866
Mujeres Adultas	2,169	2,522	2,200	6,891
Hombres Menores	1,409	2,178	1,637	5,224
Mujeres Menores	681	839	523	2,043
Total	14,081	20,590	15,353	50,024

Del 1 de junio al 30 de septiembre, se implementó el Programa de Verano de Protección al Migrante en la Frontera Norte, logrando rescatar 1,821 migrantes en situación de riesgo inminente. Asimismo, se brindó asistencia médica a 121 personas lesionadas o heridas y la localización de 54 personas extraviadas.

Dentro de las responsabilidades que tienen asignadas los Grupos de Protección a Migrantes (Grupos Beta), se desarrollaron las siguientes acciones:

Acciones Relevantes de los Grupos Beta a Noviembre 2006*

1.- Atención a Migrantes	Ene-Ago	Nov *	2.- Legales	Ene-Ago	Nov *
	1.1.- Migrantes rescatados	6,612		7,500	2.1.- Quejas recibidas atendidas sin denuncia
1.2.- Migrantes lesionados o heridos	557	660	2.2.- Denuncias de Migrantes	26	**
1.3.- Migrantes extraviados localizados	114	**	2.3.- Violación a la Ley General de Población	40	**
1.4.- Asistencia social a Migrantes	79,890	98,750	2.4.- Violación a otras disposiciones federales	15	**
1.5.- Asistencia y gestoría jurídica a Migrantes	142	142	2.5.- Violación a disposiciones del fuero común	20	**
1.6.- Migrantes protegidos de conductas delictivas	80	80	2.6.- Violación a disposiciones administrativas	87	**
1.7.- Migrantes orientados	519,996	615,000	2.7.- Personas puestas a disposición del MP federal	64	**
1.8.- Cartillas del Migrante entregadas	232,853	275,000	2.8.- Personas puestas a disposición del MP estatal	2	**
1.9.- Trípticos guía preventiva entregados	192,978	240,000	2.9.- Personas a disposición de Juez o Autoridad Administrativa	92	**
1.10.- Señalamientos preventivos reparados	3	3	2.10.- Personas a disposición Consejo Tutelar de Menores	5	**
1.11.- Migrantes repatriados atendidos	88,733	108,500			
1.12.- Migrantes mutilados	62	70			
3.- Operativos			4.- Decesos		
3.1.- Patrullajes realizados	12,510	16,750	4.1.- Finados Frontera lado Estados Unidos Norteamericanos	48	**
3.2.- Servicios de Apoyo a otras Instituciones	629	**	4.2.- Finados Frontera lado Guatemala	4	**
3.3.- Acciones conjuntas con dependencias federales	1,420	**	4.3.- Finados Frontera lado Belice	0	**
3.4.- Acciones conjuntas con dependencias estatales	649	**	4.4.- Finados Frontera NORTE lado Mexicano	24	**
3.5.- Acciones conjuntas con dependencias Municipales	611	**	4.5.- Finados Frontera SUR lado Mexicano	44	**
3.6.- Acciones conjuntas con dependencias extranjeras	400	**			

* Estimados a Noviembre
 ** No estimables

Plantilla Operativa y Equipo Asignado a los Grupos Beta.
 Septiembre 2006

Grupo Beta	Personal			Vehículos	Cuatrimotos	Radios MATRA
	Federal	Estatal	Municipal			
Tijuana	15	-	**	6	3	18
Tecate	8	-	2	7	4	11
Mexicali	5	2	5	5	4	12
Nogales	4	-	4	7	4	10
Agua Prieta	8	1	2 **	5	6	11
Sásabe	5	-	-	8	4	14
Sonoyta	3	-	-	2	-	1
San Luis R.C.	3	-	2	4	1	3
Piedras Negras	5	5	2 **	7	4	18
Matamoros	6	**	-	3	2	13
Ciudad Juárez	3	2	3	5	1	15
Puerto Palomas	1	-	2	2	2	-
Tapachula	14	-	3	8	5	14
Comitán	9	-	3	7	4	10
Tenosique	4	1	3	5	3	9
Acayucan	4	-	-	5	2	12

** En septiembre fueron reincorporados los elementos comisionados por parte de los Gobiernos del Estado y del Municipio en los Grupos Beta: Tijuana 22, Agua Prieta 2, Piedras Negras 2 y Matamoros 1. Actualmente los Delegados Regionales del INM gestionan su reasignación.

Administración

Obra Pública

Está en proceso, dentro del Registro de Proyectos de Inversión para 2007, la solicitud de recursos para la construcción de 11 estaciones migratorias, incluida la adquisición de los respectivos terrenos.

Avances de las obras en proceso:

Janos, Chihuahua	Avance programado: 100.00%	Avance real: 84.10%
Acayucan, Veracruz	Avance programado: 79.38%	Avance real: 71.34%

Dignificación de las Estaciones Migratorias

A la fecha ya se tiene definido el programa anual de dignificación de estaciones migratorias, en el cual se tiene programado el mantenimiento a 22 estaciones en los siguientes Estados: Oaxaca (San Pedro Tapanatepec, La Ventosa y Salina Cruz), Chiapas (El Manguito, Huehuetán, El Hueyate, Tuxtla Gutiérrez, Palenque y Tapachula), Tabasco (Villahermosa y Tenosique), Sonora (Agua Prieta y Hermosillo), Veracruz (Veracruz y Fortín), Tamaulipas (Matamoros y Reynosa), Quintana Roo (Chetumal), Baja California (Mexicali), Distrito Federal (Iztapalapa), Coahuila (Saltillo) y Sinaloa (Mazatlán).

Las Obras que se encuentran en proceso son las Estaciones Migratorias de Janos, Chih. y Acayucan, Ver., así como las oficinas de Homero 1832. Su estado actual es el siguiente:

Inmueble		Estimado a la fecha, incluye I. V. A.	Estimado Proyectado		
			Septiembre	Octubre	Noviembre
Janos, Chih.	Obra	9'184,084.67	1'500,000.00	1'500,000.00	1'450,000.00
	Supervisión	830,684.82	29,000.00	29,000.00	28,000.00
Acayucan, Ver.	Obra	33'447,427.27	12'196,000.00	12'196,000.00	12'196,000.00
	Supervisión	2'564,684.10	213,000.00	214,000.00	214,000.00
Homero 1832	Obra	3'083,174.28	2'200,000.00	2'200,000.00	2'200,000.00
	Supervisión	518,092.85	100,000.00	100,000.00	100,000.00

Recursos Financieros

Los estados financieros del INM del 2006, fueron analizados y dictaminados con corte a septiembre de 2006 por el despacho externo, de acuerdo a lo programado por la Secretaría de la Función Pública.

Han sido contestadas las recomendaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación, que se desprendieron de la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio presupuestal de 2004. Actualmente, se encuentran en proceso de atención 3 Pliegos de Observaciones, los cuales serán atendidos en su oportunidad a la Auditoría Superior de la Federación.

Se amplió el uso del sistema electrónico para las 32 Delegaciones Regionales, lo que posibilita que éstas consulten los saldos de sus cuentas, controlen sus movimientos bancarios, realicen trasposos entre cuentas y transferencias a terceros.

Capacitación

El Centro de Capacitación Migratoria, en apoyo a todas las áreas, en el presente año ha realizado lo siguiente:

Periodo del 2006	No. de Eventos	Participantes		
		Niveles		Total
		Operativo	Mandos	
Enero	7	27	50	77
Febrero	18	241	56	297
Marzo	32	369	243	612
Abril	22	313	109	422
Mayo	55	483	231	714
Junio	32	374	160	534
Julio	46	438	234	672
Agosto	39	385	201	586
Septiembre	30	332	126	458
Acumulado	281	2,962	1,410	4372

Los principales temas de capacitación han sido:

Derechos Humanos, Detección de Documentación Falsa, Acceso a la Información, Archivo, Operación y Normatividad Migratoria, Inducción, SIOM, Trata y Tráfico de Personas, entre otros.

C.XI Conclusiones y Recomendaciones

C.XI.1 Conclusiones

Regulación Migratoria

Durante esta administración, el Instituto impulsó la regularización de extranjeros mediante la instrumentación del programa de regularización migratoria en los años 2001, 2004 y 2005-2006. Como resultado de los mismos, han sido regularizados 10,973 extranjeros, principalmente guatemaltecos, hondureños y salvadoreños, que han recibido la documentación migratoria que les permite acreditar su legal estancia en nuestro país.

Con esta acción, la Secretaría de Gobernación ha dado cumplimiento al compromiso de respetar los derechos humanos de los migrantes y promover la integración familiar de los extranjeros que han establecido vínculos con mexicanos.

También en esta administración, inició la modernización del Archivo Migratorio, que tiene por objeto preservar el acervo documental de los extranjeros en México, de acuerdo con los lineamientos del Archivo General de la Nación y el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. En 2003 se reubicó el Archivo Migratorio en su nueva sede de Calzada de Tlalpan No. 1703, donde se trasladaron más de dos millones de expedientes migratorios. Se elaboraron los manuales de procedimientos para la integración, guarda y manejo de expedientes en el archivo migratorio y comenzó el proyecto de digitalización que permitirá contar, al final de esta administración con 2'016,380 expedientes digitalizados del Archivo Migratorio Central y 521,949 formas migratorias FM1 que integran el Registro Nacional de Extranjeros.

Este archivo electrónico ha permitido agilizar la consulta de los antecedentes de los extranjeros que es indispensable para la resolución de sus trámites, así como para dar respuesta oportuna a las solicitudes de información que formulan diversas instituciones y dependencias oficiales.

Programa Paisano

El Programa Paisano logró mejoras en su desempeño. Se fortaleció la Coordinación Interinstitucional que es su columna vertebral, ya que permite la cooperación y articulación de acciones con un fin común. El fortalecimiento de cada entidad es el fortalecimiento de las demás, de ahí la definición de una estrategia aplicada a informar a la sociedad, capacitar al servidor público y abrir espacios a la participación ciudadana.

Con el apoyo de la Administración Central de Capacitación y Adiestramiento Fiscal (antes Instituto Nacional de Capacitación Fiscal), se capacitó a tres mil 600 personas, a través de 66 sesiones, en su mayoría personal de dependencias involucradas en el ingreso de los paisanos.

La Encuesta de Evaluación de Paisano 2005, realizada por El Colegio de la Frontera Norte (COLEF), confirmó que más del 77% de los paisanos encuestados calificó como satisfactoria la atención recibida por el Instituto Nacional de Migración; 78% por la Administración General de Aduanas, y 83% por la los consulados de México en Estados Unidos.

Por cuanto hace a la calidad, 99.8% personas la evaluaron como satisfactoria, en tanto que 93% opinó que la información proporcionada agilizó su entrada al país. El saldo negativo ascendió a 1.9% que manifestó haber tenido problemas en su ingreso a México, principalmente por la lentitud en el trámite y mal trato verbal.

Control y Verificación

El Programa de Visitas de Supervisión, así como la capacitación en materia de Control y Verificación Migratoria han permitido que en todas las Delegaciones Regionales del Instituto se homogenicen los procedimientos de Control y Verificación Migratoria, lo cual permitirá que las actuaciones y determinaciones que realice la autoridad migratoria sean realizados al amparo de la normatividad migratoria y en irrestricto apego a los Derechos Humanos.

La instauración del Comité de Resoluciones ha mejorado la transparencia del Procedimiento Administrativo Migratorio, toda vez que al constituirse como un Órgano Colegiado integrado por diversas áreas del Instituto, ha sido posible resolver los procedimientos instaurados a los extranjeros cuya nacionalidad representa una problemática para el Instituto.

La continuidad del Programa de Dignificación de Estaciones Migratorias permitirá mejorar las condiciones de alojamiento de los asegurados.

Planeación, Sistemas, Innovación y Transparencia

La implantación del Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM) representa para el Instituto Nacional de Migración uno de los cambios tecnológicos más significativos de la presente administración. A septiembre, se finalizaron 10 módulos de los 11 propuestos. El Módulo de Trámites queda pendiente, una vez que sólo se han concluido 9 trámites de los 21 programados.

El módulo de Flujo Migratorio tiene una cobertura de más del 80% de las entradas de nacionales y extranjeros a nivel nacional, lo que le permite al Instituto obtener información estratégica cuando así lo requiera.

Se implementaron satisfactoriamente las 3 etapas de la Red Nacional de Telecomunicaciones contempladas hasta este año. Con ello, se logró un crecimiento que implica un cambio tecnológico y la modernización de los bienes informáticos e infraestructura a nivel nacional.

Los documentos que se deben concluir y/o dar continuidad a partir de diciembre de 2006 son:

- Elaboración del informe “Proceso de Seguimiento y Evaluación de los programas Institucionales del INM” de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2006.
- Realización de los informes del “Seguimiento de Indicadores Estratégicos y de Gestión” correspondientes al tercero y cuarto trimestre del 2006, así como el informe anual de Indicadores estratégicos y de gestión.
- Presentación del Boletín de Estadística Migratoria de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, así como el anual de 2006.
- Entrega del Informe de Ejecución del 2006.
- Entregar la información migratoria a la OCDE, para su reunión anual.

Cooperación Interinstitucional e Internacional

La presente administración concretó en el 2002 su membresía con la OIM y estableció, en el 2004, una Oficina de Representación en México e inició, en el 2005, el Programa de Retornos Voluntarios Asistidos para migrantes extra-regionales. Este Programa debe supervisarse mediante el Comité de Evaluación integrado por las Coordinaciones de Control y Verificación, Administración, Jurídico, Relaciones Internacionales y la propia OIM, mismo que se reúne tres veces por año.

La OIM aceptó la propuesta de México de realizar un proyecto para fortalecer la gestión migratoria en la Frontera Sur del país. Una vez aprobado el proyecto por el gobierno mexicano y propuesto en el pleno de la 92ª Reunión del Consejo de la OIM, se deberá crear un comité de evaluación y seguimiento para la implementación de los recursos que administrará la Oficina de la OIM en México.

Durante la participación de México en foros internacionales donde se abordó el tema migratorio se promovió activamente la posición de nuestro país a efecto de examinar el fenómeno migratorio a través de un enfoque integral, coherente y de largo plazo, que tome en cuenta

sobre todo su dimensión humana y social, así como la diversidad de sus causas y efectos, tanto en los países de origen como en los de destino.

Se propuso fortalecer la cooperación internacional, en un marco de responsabilidad compartida, con esquemas que permitan una migración legal, ordenada y segura, así como a través de mecanismos y diálogo encaminados a garantizar el respeto fundamental de los derechos humanos de los migrantes, la dignidad humana y la no discriminación, independientemente de su situación migratoria.

Se compartieron las principales actividades que realiza nuestro país para contribuir a consolidar una política migratoria integral, coherente y de Estado, como la consulta nacional que involucró a legisladores, académicos, organizaciones de la sociedad civil y al propio gobierno federal, cuyos resultados se describen en el documento “México frente al Fenómeno Migratorio”, que refleja claramente la posición del país sobre el tema y la presentación de la propuesta “Hacia una Política Migratoria Integral en la Frontera Sur de México”.

Durante la presente administración se suscribieron acuerdos de repatriación con la región centroamericana, contribuyendo con ello a establecer procedimientos seguros y ordenados para devolver a los migrantes de esta región, a su país de origen, con pleno respeto a sus derechos humanos.

Con los Estados Unidos de América se suscribió el Acuerdo Modelo para la Repatriación de Nacionales Mexicanos, y se implementó el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior durante el verano en los años 2004, 2005 y 2006, fomentando con ello el trato digno y humano para nuestros connacionales.

Se desarrollaron acciones de cooperación con Centroamérica en materia de detección de documentos falsos, así como en la experiencia del Instituto Nacional de Migración en el Programa de Protección a Migrantes, a efecto de fomentar los flujos migratorios seguros y disminuir las violaciones a los derechos humanos de los migrantes.

Durante la actual administración se reforzó la comunicación con el Cuerpo Consular acreditado en México con el objeto de asumir una corresponsabilidad ante el fenómeno migratorio.

Se fortaleció la coordinación de las relaciones interinstitucionales, con las dependencias y entidades gubernamentales, así como con organismos y asociaciones de la sociedad civil y académicos.

Estudios e Investigaciones

La investigación y los estudios son fundamentales para comprender el fenómeno migratorio. Por ello, el Instituto Nacional de Migración, a través del Centro de Estudios Migratorios, realiza la publicación de materiales que orienten a los interesados en el tema.

De igual manera, el Instituto mantiene acuerdos con Instituciones que faciliten la investigación de la migración a nivel nacional e internacional. Esto permite que la política migratoria se pueda adecuar a las necesidades actuales.

La ubicación geográfica de México, lo convierte en un país de: Origen, tránsito y destino de migrantes. Por ello, la investigación debe facilitar el entendimiento de la migración como uno de los fenómenos más trascendentales del mundo actual y la participación de nuestro país en este proceso.

Administración

Servicios Generales

Con relación a los inventarios de bienes muebles del Instituto, durante la presente administración se han llevado a cabo diversas reuniones con SEGOB para la depuración, validación y baja de los mismos, con la finalidad de contar con un inventario validado y confiable. Se han detectado diferencias que están en proceso de conciliación.

Dentro de las acciones que se han realizado, se ha logrado contar con un inventario validado por las Delegaciones Regionales.

Obras

Para atender la política exterior e interior del presente gobierno, que tiene como un tema prioritario respetar los derechos humanos de los migrantes, el Instituto tiene la responsabilidad implementar un programa de obras y mantenimientos que realice obras básicamente para atender las necesidades que demanda el país en materia migratoria para la estancia de asegurados que se ubican en el interior del país.

Por lo anterior, se han realizado obras de infraestructura eficientes para brindar trato digno y humanitario a los migrantes ilegales que son asegurados en el territorio nacional.

Para el desarrollo de sus funciones y actividades, el INM ha realizado algunas adecuaciones y remodelaciones en diversos inmuebles, sin embargo, debido a la dinámica que se ha dado en materia migratoria, el Instituto se ha visto obligado a realizar nuevas obras en diferentes puntos del territorio nacional, convirtiéndose en una necesidad inmediata su construcción.

Durante esta administración se implementó un programa de construcción de Estaciones Migratorias en Tapachula-Chiapas, Acayucan-Veracruz, Janos-Chihuahua y Tijuana-Baja California.

Asimismo, se amplió la Estación Migratoria Metropolitana en Iztapalapa.

Recursos Financieros

En los últimos cinco años, el crecimiento gradual de las actividades del Instituto, en función al número de indocumentados asegurados, ha provocado una mayor demanda de los recursos humanos, materiales y financieros.

Esto ha provocado un incremento en forma sustancial en los rubros de alimentación, traslados de asegurados, seguridad, el gasto en las Delegaciones Regionales y la construcción y remodelación de Estaciones Migratorias.

En México, se ha agudizado el fenómeno migratorio por lo que la labor del Instituto deberá ser fortalecido a través de apoyos de diferentes sectores del gobierno, que permitan al instituto cumplir con la demanda de los servicios migratorios.

Recursos Humanos

En virtud de que el Instituto requiere plazas para cubrir la operación de las nuevas estaciones migratorias y terminales, se ha insistido con las Dependencias de la Oficialía Mayor de Segob para que se autoricen nuevas plazas al Instituto, solicitud que se encuentra en trámite.

Se requiere llevar a cabo en 2007 la renivelación salarial de 4,252 plazas por lo que se tramita ante Segob la ampliación presupuestal en el rubro de servicios personales.

Ante la petición urgente de nuevas plazas hizo necesario tramitar la compra de plazas que se congelarán con motivo del Programa de Retiro Voluntario 2006, por lo que se determinó realizar los trámites correspondientes ante Segob.

Una de las preocupaciones que se han repetido en la mayoría de las Delegaciones Regionales es la urgencia para contar con nuevas plazas u ocupar aquellas que por diversas razones han quedado inhabilitadas para su uso y toda vez que Segob no ha autorizado que se rehabiliten las plazas congeladas han sido necesario allegar mayores elementos a la Dirección General de Recursos Humanos a fin de que pueda modificar su opinión negativa para la cobertura de las treinta y dos plazas de la llamada “operación limpieza”.

En virtud de la problemática laboral de las Delegaciones Regionales se han adoptado medidas preventivas como el mantener comunicación con cada uno de los Delegados Regionales, sus enlaces administrativos y responsables jurídicos, a través de conferencias telefónicas programadas -dos veces por mes-, en las que se brinda asesoría e información oportuna

A fin de abatir los laudos laborales que se han venido dictando en favor de servidores públicos deshonestos, se han organizado talleres para el levantamiento de actas administrativas y de hechos así mismo, el director de Recursos Humanos ha acudido a diversas Delegaciones tanto Regionales como Locales, para dar apoyo expedito, lo que en diversas ocasiones ha permitido resolver problemas que evitan la sustanciación de juicios laborales prolongados y molestos; y, en otras, para obtener las pruebas idóneas que aporten a la Unidad de Asuntos Jurídicos de Segob los elementos suficientes para obtener laudos favorables.

Capacitación

La formación y profesionalización del personal migratorio es una de las bases que permite: Mejorar los servicios, fortalecer la identidad institucional del personal, generar una cultura de respeto a los derechos humanos y propiciar un mayor entendimiento del fenómeno migratorio.

Entre el 2000-2006, se ha trabajado para descentralizar la capacitación a fin de generar soluciones a la problemática particular que se presenta en cada una de las Delegaciones Regionales del Instituto. Se ha trabajado en fortalecer las capacidades específicas del trabajo migratorio, y en aspectos inherentes a las actividades del personal.

Con la implementación del SIOM, se capacitó al personal en el manejo de la herramienta y en las mejoras que implica este cambio tecnológico. En materia de operación y normatividad migratoria se trabajó preparar al personal en el conocimiento de las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones migratorias.

En el tema de los Derechos Humanos, se ha buscado fortalecer una cultura de respeto y protección a los migrantes. Para ello, se invitaron a impartir cursos a instituciones ligadas a la migración como son: SEGOB, CNDH, DIF, INMUJERES, CONAPRED; OIM, COMAR, ACNUR, entre otras. A través del trabajo conjunto, algunas embajadas en nuestro país impartieron cursos de actualización migratoria.

C.XI.2 Recomendaciones

Regulación Migratoria

Continuar el Programa de Regularización Migratoria, ante el incremento de los flujos migratorios a nivel mundial, es importante que la siguiente administración ponga atención especial en su difusión a través de la radio y la televisión, principalmente en los estados del sureste del país. Será necesario también apoyar a las Delegaciones Regionales de esa zona que son las que atienden el mayor número de solicitudes.

Mantener actualizada la digitalización de expedientes e integrar a este proyecto, la totalidad del acervo documental del Sector Central y las Delegaciones Regionales, así como implementar procedimientos para digitalizar la documentación que cada día se genera como resultado de la resolución de los trámites migratorios.

Aunque las normas archivísticas implementadas señalan que los expedientes migratorios deben contener la documentación estrictamente necesaria para evitar la explosión documental, se estima que al Archivo Migratorio Central se integran cada año 30,000 expedientes nuevos, y otros 80,000 expedientes deben ser actualizados con la glosa de trámites recientes; asimismo, en las Delegaciones Regionales existen casi 400,000 expedientes que deben integrarse al proceso.

Se recomienda que una tercera etapa del proyecto de digitalización incluya lo siguiente:

- Expurgo, digitalización e indexación de expedientes migratorios de los archivos de trámite, de concentración e histórico en: Sector Central y Delegaciones Regionales
- Inspección, integrado por los expedientes de extranjeros que han sido sujetos a procedimiento administrativo migratorio.
- Proporcionar equipo y capacitación para que las áreas que generan expedientes, con personal propio, continúen el proceso de digitalización de los documentos que se generan en sus funciones cotidianas y los incorporen, física y virtualmente, al expediente correspondiente.

Cooperación Interinstitucional e Internacional

Dar seguimiento a las propuestas emanadas de cada foro internacional en donde se aborde el tema migratorio para intercambiar experiencias nacionales sobre las mejores prácticas en la gestión migratoria.

Fortalecer la cooperación internacional a fin de determinar los medios adecuados para maximizar los beneficios y minimizar los efectos negativos.

Participar en los debates del Foro Global sobre Migración y Desarrollo, a llevarse a cabo en Bélgica el año próximo, establecido en el marco del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo.

Aprobar los Anexos correspondientes con Honduras y Nicaragua al “Memorando de entendimiento entre México, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, para la repatriación digna, ordenada, ágil y segura de nacionales centroamericanos migrantes vía terrestre”.

Llevar a cabo los planes de trabajo del “Memorando de entendimiento para la protección de las mujeres y los menores de edad víctimas de la trata y tráfico de personas en las fronteras de México y Guatemala” y del “Memorando de entendimiento entre México y El Salvador para la protección de las personas, especialmente mujeres y menores de edad víctimas de la trata y tráfico ilícito”

Implementar el programa de acción del GANSEF México-Belice.

Concluir la publicación del Foro-Taller sobre Sector Privado y Migración que tuvo lugar en febrero de 2006, en la ciudad de San Salvador, El Salvador.

Actualización periódica de los Acuerdos de Repatriación suscritos con Centroamérica. Se sugiere tomar como base el “Memorando de entendimiento entre México, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua para la repatriación digna, ordenada, ágil y segura de nacionales migrantes centroamericanos vía terrestre”, y actualizar los anexos a los que se hace referencia en el artículo X de dicho Memorando.

Promover la suscripción de acuerdos de colaboración interinstitucional entre el Instituto y otras dependencias de la Administración Pública Federal y Estatal, así como con Organizaciones de la Sociedad Civil para llevar a cabo acciones a favor de los migrantes.

Se sugiere dar seguimiento a los proyectos de convenios específicos entre la Cruz Roja Mexicana y el Instituto Nacional de Migración.

Investigaciones y Estudios

Con el propósito de dar continuidad a las investigaciones y estudios, se sugiere dar seguimiento a las siguientes acciones:

Publicar los resultados de la encuesta sobre Migración en la Frontera Norte (EMIF – Norte) del 2004, 2005 y 2006; y avanzar con el proceso de edición.

Publicar y editar los resultados de la encuesta del 2005 y 2006 sobre Migración en la Frontera Guatemala-México (EMIF-Guamex).

Apoyar la ampliación de la Encuesta a nuevos puntos de muestreo que cubran la mayor parte posible del flujo de migrantes que entra por la frontera sur de México.

Dar seguimiento a los resultados de los proyectos de investigación de la Dra. Ana María Chávez Galindo y del Dr. Rodolfo Casillas Ramírez; que se realizaron durante el 2005-2006 con el apoyo del Fondo Sectorial SEGOB-CONACYT, así como la publicación de los mismos.

Impulsar una nueva convocatoria del Fondo Sectorial SEGOB-CONACYT para el 2007.

Elaborar y presentar al poder legislativo una propuesta de nueva Ley de Migración en México que se ajuste a las condiciones actuales del fenómeno migratorio en el país, situación que va más allá de lo demográfico.

Incorporar en la propuesta de nueva Ley de Migración, los fundamentos de Política Migratoria Mexicana aprobados por el INM.

Continuar con la implementación de las acciones comprometidas en el documento de Política Migratoria Integral en la Frontera sur de México.

Realizar un Programa Nacional de Migración en México que permita integrar y proyectar acciones a realizar para cumplimiento de la política mexicana propuesta en diversos documentos durante 2005 y 2006.

Concretar 5 proyectos de investigación del Centro de Estudios Migratorios.

Editar 10 publicaciones sobre migración internacional.

Ampliar y catalogar el acervo bibliográfico del Centro de Documentación.

Programa Paisano

Fortalecer el Programa Paisano para darle sustento jurídico y formalizar la creación de la Comisión Intersecretarial Paisano. Asimismo, es importante institucionalizar su operación y crear la estructura organizacional con recursos humanos y financieros acordes con su responsabilidad.

Consolidar la representación en Dallas, y abrir otras en Denver, Saint Paul y Phoenix.

Ampliar la difusión en radio y televisión con el propósito que más connacionales conozcan del Programa, principalmente en Estados Unidos y Canadá. De manera complementaria se debe fortalecer la distribución y el uso, con empresas privadas y organizaciones civiles, de la Guía Paisano en esos países. Acceder fácilmente a medios electrónicos como son: la página Internet, teléfonos gratuitos y correos, y mantener la instalación de módulos de atención y quejas

Normatividad y apego a la Ley

Homologación de criterios en la operación de tareas sustantivas

Ante las lagunas legales que presenta la Ley General de Población, el Instituto ha elaborado en materia de Control y Verificación Migratoria una serie de Manuales de Procedimientos para el Aseguramiento, Rechazo y Expulsión de Extranjeros, así como el funcionamiento operativo de las Estaciones Migratorias en todo el país, para agilizar las tareas de repatriación, dar certidumbre jurídica a los aseguramientos y vigilar que se respeten los derechos de los extranjeros.

Por lo que se refiere a la Regulación Migratoria, los Acuerdos Delegatorios vigentes no satisfacen los requerimientos operacionales del Instituto en sus distintas Delegaciones Regionales, por lo que se ha requerido la emisión de documentos normativos adicionales (circulares), con la finalidad de subsanar dichas deficiencias.

Ambas medidas han sido instrumentadas con la finalidad de mejorar los servicios migratorios, no lográndose a la fecha la consolidación del marco normativo que permita que el Instituto opere con criterios claros y homogéneos en todo el país.

Ante la complejidad y dinamismo del fenómeno migratorio, el INM requiere para el debido ejercicio de sus funciones dotarse de un instrumento normativo acorde a sus necesidades. Por lo anterior se sugiere:

- Revisar de manera integral el marco normativo
- Promover ante las instancias correspondientes la elaboración de una Ley de Migración y Extranjería
- Actualizar y emitir un nuevo Acuerdo Delegatorio de Facultades

Planeación e Investigación

Revisar y adecuar el programa de trabajo del INM, para continuar realizando el Seguimiento de Indicadores Estratégicos y de Gestión y del Boletín de Estadísticas Migratorias.

Llevar a cabo modificaciones a diferentes niveles del Sistema Integral de Operación Migratoria, que implican adecuaciones en infraestructura y sistemas, tomando en cuenta la constante evolución de tecnología y necesidades del Instituto, así como incorporar nuevos puntos a la Red Nacional de Telecomunicaciones.

Terminar la reingeniería de los procesos faltantes (SIOM Módulos FM1-Electrónica y Trámites), una vez que hayan sido liberados por la Dirección de Informática y Telecomunicaciones del INM. La meta a lograr en el corto plazo es contar con un Sistema Integral Migratorio de cobertura nacional que permita prestar un servicio migratorio moderno, así como el manejo oportuno de información en línea y con ello colocar a México a la vanguardia en materia de control informático de los flujos migratorios.

Para la modernización tecnológica del INM es necesario dar continuidad al proyecto Viajero Seguro, aplicación que permitirá, una vez liberado, mayor celeridad y seguridad en los trámites migratorios.

Concluir el Manual Único de Procedimientos para las Delegaciones Regionales y recabar la aprobación por parte de las Coordinaciones correspondientes, así como la autorización del Consejo Directivo.

Utilizar y llevar a cabo el plan de estrategia de implantación de la reingeniería realizada en el AICM tan pronto como se considere pertinente.

Proseguir con el levantamiento de las encuestas de satisfacción de los servicios en las Delegaciones Regionales y en los Aeropuertos Internacionales del país. Asimismo, se sugiere continuar con las encuestas de opinión de los servicios que proporciona el Instituto en sus Estaciones Migratorias, a fin de mejorar la calidad en los servicios. Las encuestas se deberán realizarse por lo menos una vez al año.

Analizar la estructura orgánica del área de Atención a Usuarios y Acceso a la Información.

Coordinación Regional

Mejorar el registro de entradas y salidas en Puntos de Internación

Con base en lo que establece la Ley General de Población, el INM es la instancia responsable del registro de entradas y salidas, tanto de extranjeros como de nacionales.

En los puntos de internación más importantes, el Instituto Nacional de Migración cuenta con cobertura para registrar las entradas, (aeropuertos, puertos marítimos y puntos terrestres), sin embargo, no se cumple con la función de registro de salidas.

Para cumplir con dicha función el INM ha iniciado un programa Piloto para el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, el cual se piensa concluir a finales del presente año.

Independientemente de los resultados del Programa Piloto, el INM deberá llevar a cabo todas aquellas funciones que considere necesarias para dar cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Población y contar con una cobertura de entradas y salidas en todos los puntos de internación del país.

Administración

Recursos Materiales

Confirmar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2007 con el estimado que se tenga a finales del 2006, el cual debe entregarse a la Secretaría de Economía a más tardar el 31 de marzo del 2007.

Instalar el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para un óptimo desempeño de la operación, antes del 15 de enero del 2007. De igual manera, establecer los montos de adjudicación.

Para que las Delegaciones Regionales atiendan adecuadamente a los migrantes es necesario realizar las licitaciones públicas de los siguientes servicios:

- Alimentación
- Vigilancia
- Limpieza
- Fumigación
- Arrendamiento de inmuebles

Es recomendable continuar con la promoción de la celebración de licitaciones públicas, a efecto de consolidar las compras que permitan la adquisición de bienes y servicios en las mejores condiciones para el Estado.

Servicios Generales

Se debe negociar con la Secretaría de Gobernación que la administración de los inventarios de bienes muebles e inmuebles, se le entregue al Instituto con el propósito de tener un solo inventario y se reporte a la Secretaría la situación y los cambios que se presenten.

Por otro lado, es necesario atender los requerimientos existentes con el fin de aclarar la situación en materia de inventario de aquellos bienes que sigan apareciendo en el inventario y que no deberían de estar para que se dé su baja definitiva. Finalmente, deben mantenerse actualizados los resguardos de los bienes para evitar futuras desviaciones.

En cuanto al servicio de transporte de asegurados, es necesario realizar la adecuación del contrato, actualizando las rutas vigentes, el valor real que deberán tener éstas y los mecanismos de control, validación y forma de pago, de manera conjunta con la Coordinación de Control y Verificación.

Obras

Para consolidar los trabajos iniciados en esta administración, se recomienda la construcción de Estaciones Migratorias en los estados de la República donde se aseguren indocumentados. Dichas Estaciones deben contar con la infraestructura y los servicios que garanticen un trato digno a los migrantes.

Para este fin, se tiene registrado en el Proyecto de Inversión 2007-2010 la construcción de 11 Estaciones Migratorias, de acuerdo a la solicitud realizada por la Coordinación de Control y Verificación, así como el Proyecto de Inversión 2007 para el mantenimiento y conservación de todos los inmuebles ocupados por el Instituto Nacional de Migración.

Recursos Financieros

Para el Instituto es prioritario contar con un presupuesto propio, autorizado y asignado por la vía del PEF, que le permita cumplir con sus programas y metas establecidas con la debida planeación, por parte de las áreas usuarias.

Asimismo, el Instituto debe establecer lineamientos específicos en el ejercicio del gasto, en materia de aseguramientos, operativos y conducciones de indocumentados, que permitan una mayor transparencia.

Las Delegaciones Regionales deben ejercer su Presupuesto Anual, en función al Acuerdo Delegatorio de Facultades, a partir de la asignación original.

Recursos Humanos

Se sugiere continuar con los trámites ante Segob para obtener la aprobación de nuevas plazas que se están pidiendo para cubrir las necesidades del Instituto:

Obtención de ampliación presupuestal para la creación de plazas a fin de fortalecer las plantillas de personal. Se requiere la creación de 925 diferentes plazas y la creación de 1,083 plazas de AFM "B" para el fortalecimiento de las plantillas de personal del Instituto en virtud de las nuevas cargas de trabajo que provocarán la apertura de las nuevas estaciones migratorias de Janos y Acayucan; así como las subdelegaciones propuestas para Taxco y Bahía de Banderas; próxima apertura de la Terminal dos del AICM y reapertura de la Terminal dos del Aeropuerto Internacional de Cancún y, en general para fortalecer los equipos de trabajo de las Delegaciones Regionales.

En tanto se autoriza al Instituto la ampliación presupuestal, se implementará un plan de emergencia en conjunto con la Coordinación de Delegaciones a fin de asignar de forma temporal plazas vacantes de otras Delegaciones para apoyar a las nuevas áreas.

Insistir ante la Dirección General de Recursos Humanos de Segob, a fin de que modifique su opinión negativa para la cobertura de las treinta y dos plazas de la llamada "Operación Limpieza".

Atender de forma conjunta, la problemática de cada una de las Delegaciones, a fin de proponer alternativas de solución más eficaces y más oportunas.

Continuar con los trámites de autorización de recompra de plazas para no perder las noventa y un plazas de los trabajadores que se están acogiendo a los beneficios del programa de retiro voluntario.

Continuar con los trámites ante Segob y SHCP para obtener ampliación presupuestal en el rubro de servicios personales para llevar a cabo en 2007 la renivelación salarial de 4,252 plazas.

Dar seguimiento al proceso la renivelación de 1971 plazas de Agente Federal de Migración y 38 operativas que se encontraban pendientes de renivelar; los citados Agentes pasarán del nivel PQ1 al PQ2, muy probablemente la Segob implementará el pago en fecha próxima con efectos retroactivos al 16 de junio del presente año.

Capacitación

Considerando que el Instituto Nacional de Migración es una instancia de seguridad nacional y en consecuencia, está fuera del Servicio Profesional de Carrera, se deberá analizar la posibilidad de establecer el Servicio Migratorio de Carrera. Con ello, el Instituto Nacional de Migración puede contar con personal más acorde a sus responsabilidades.

Con el Servicio Migratorio de Carrera (SMC) se puede establecer un sistema claro de desarrollo profesional para cada uno de los Servidores Públicos del INM. El SMC ayudaría a que exista una perspectiva de carrera clara. El personal puede sentirse más apegado al Instituto, pues percibe como una recompensa a su lealtad y permanencia, los ascensos y las promociones internas, para los cuales se compite con compañeros y no contra aspirantes externos.

El Servicio Migratorio de Carrera permitiría asegurar que el personal que asciende en la estructura del Instituto conocerá bien las funciones, la misión y las restricciones de la organización, con lo cual los costos de aprendizaje se reducen, si llegan Servidores Públicos externos.

Asimismo, con el SMC se genera un mercado laboral interno, porque supone la cobertura de las vacantes con personal del Instituto. En este caso sólo se cubren las vacantes de la parte más baja de la institución, por medio de plazas concursadas abiertamente.